

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada los días 5 y 6 de septiembre de 2024 (Número 22/2024)

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, sita en la calle León y Castillo número 270, planta tercera, siendo las 9:00 horas del día 5 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación (número 22/2024), en sesión ordinaria, con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- D. Rafael de Francisco Concepción, Director General de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

- D^a. Paloma Goig Alique, Interventora General
- D. Bruno Naranjo Pérez, jefe de Servicio de la Asesoría Jurídica
- D^a. María Vanessa Rodríguez Sánchez, jefa de Servicio de Contratación.
- D^a. Guadalupe Betancor Montesdeoca, Titular del Órgano de Gestión Tributaria.

Secretaria:

- D^a. Concepción Arocha Ortega, jefa de la Sección de Contratos de Suministro del Servicio de Contratación.

También asisten:

- D^a Virginia Betancor Marrero, jefa del Negociado de Suministros del Servicio de Contratación.
- D. Vicente Ojeda López, jefe de la Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales, en relación al punto TERCERO del orden del día.
- D. Marcial Espinosa Brito, jefe de la Unidad Técnica de Patrimonio, en relación al punto CUARTO del orden del día.
- D. José Francisco Muñoz Armas, Ingeniero Técnico de Administración Especial de la Sección de Vías y Obras, en relación al punto QUINTO del orden del día.
- D. Adrián Vega Ruiz, jefe de Servicio de Patrimonio, en relación al punto SEXTO del orden del día.
- D^a Lidia Mendoza González, técnico municipal de la Unidad Técnica de Proyectos y Obras, del Servicio de Urbanismo, en relación al punto SÉPTIMO del orden del día.

Por el señor presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de agosto de 2024

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 29 de agosto de 2024 (número 21/2024).

Por la Presidencia se preguntó si alguno de los miembros tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por los presentes no ausentes en dicha sesión, aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Los miembros presentes declaran, respecto a los procedimientos de contratación que se tratan en la presente sesión, que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO.- Acto de valoración de ofertas con criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato denominado “Suministro de vestuario para el personal de la Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Lotes 1 y 2”. Expediente de Contratación número 19/24-C

Don Vicente Ojeda López, jefe de la Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto, de fecha 4 de septiembre de 2024, con el siguiente resultado:

“.../...”

Proposiciones presentadas

LOTE 1: ROPA PARA MECÁNICOS, GUARDIANES Y CONDUCTORES.

1) Valor Económico de la oferta

<i>Nº de Orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Porcentaje de descuento</i>
1	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	12,00 %
2	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	5,00 %

LOTE 2: CALZADO.

1) Valor Económico de la oferta

<i>Nº de Orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Porcentaje de descuento</i>
1	VMC PREVENSYS SL	11,30 %
2	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	12,00 %
3	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	35,00 %
4	BULNES SUMINISTROS, S.L.	21,00 %

Valoración previa en orden a ofertas con valores anormales o desproporcionados

Efectuados los cálculos aritméticos procedentes:

Lote 1 → No se aprecian la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Lote 2 → Se aprecia la existencia de una oferta con valor anormal o desproporcionados.

LOTE 1: ROPA PARA MECÁNICOS, GUARDIANES Y CONDUCTORES.

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEBASTIÁN TEJERA, S.L. (D.T.O. 5,00%)	Precio unitario (sin IGIC)	Nº uds	Total	IGIC (3%)	Total con IGIC
Pantalón de trabajo (mecánicos)	16,51 €	41,00	676,95 €	20,31 €	697,26 €
Polo de trabajo (guardianes, conductores y mecánicos)	8,86 €	114,00	1.010,44 €	30,31 €	1.040,75 €
Pantalón de vestir	14,32 €	78,00	1.116,69 €	33,50 €	1.150,19 €
Camisa de vestir	14,80 €	18,00	266,42 €	7,99 €	274,41 €
Parka o anorak de trabajo	25,08 €	56,00	1.404,48 €	42,13 €	1.446,61 €
Chaqueta	84,48 €	6,00	506,90 €	15,21 €	522,11 €
Pantalón	22,40 €	6,00	134,41 €	4,03 €	138,44 €
Camisa de vestir	13,28 €	6,00	79,69 €	2,39 €	82,08 €
Corbata	6,92 €	6,00	41,50 €	1,24 €	42,74 €
				TOTAL	5.394,59 €

CENTRAL UNIFORMES, S.L. (D.T.O. 12,00%)	Precio unitario (sin IGIC)	Nº uds	Total	IGIC (3%)	Total con IGIC
Pantalón de trabajo (mecánicos)	15,29 €	41,00	627,07 €	18,81 €	645,88 €
Polo de trabajo (guardianes, conductores y mecánicos)	8,21 €	114,00	935,99 €	28,08 €	964,07 €
Pantalón de vestir	13,26 €	78,00	1.034,40 €	31,03 €	1.065,44 €
Camisa de vestir	13,71 €	18,00	246,79 €	7,40 €	254,19 €
Parka o anorak de trabajo	23,23 €	56,00	1.300,99 €	39,03 €	1.340,02 €
Chaqueta	78,26 €	6,00	469,55 €	14,09 €	483,64 €
Pantalón	20,75 €	6,00	124,50 €	3,74 €	128,24 €
Camisa de vestir	12,30 €	6,00	73,81 €	2,21 €	76,03 €
Corbata	6,41 €	6,00	38,44 €	1,15 €	39,59 €
				TOTAL	4.997,09 €

Conclusiones

Nº de Orden	Licitador	Importe con descuento	Media aritmética	20 % de la Media
1	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	4.997,09 €	4.997,09 € + 5.349,59 € = 10.391,68 € / 2 =	20% de 5.195,84 € = 1.039,17 €
2	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	5.349,59 €	5.195,84 €	

Las ofertas serían temerarias si fueran igual o menor a $5.195,84 € - 1.039,17 € = 4.156,67 €$

Visto los resultados anteriores, no hay bajas temerarias.

a) Una vez realizados los cálculos precedentes, se comprueba que ninguna de las ofertas realizadas por los licitadores admitidos se encuentra incursas en baja desproporcionada o temeraria. Se considerará, en principio, como desproporcionada o anormal, la variación a la baja o, en su caso, al alza, de toda proposición cuyo porcentaje sea inferior o, en su caso, superior en 20 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja o alza de todas las proposiciones presentadas.

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	3/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



b) Ordenadas las proposiciones, la relación de los licitadores según las posturas de mayor a menor puntuación, resulta así:

Nº de Orden	Licitador	Porcentaje de descuento	Puntuación
1	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	12,00 %	100,00
2	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	5,00 %	41,67

CÁLCULOS:

- **CENTRAL UNIFORMES, S.L.**

$$P = (100 \times 12) / 12 = 100,00 \text{ puntos}$$

- **SEBASTIÁN TEJERA, S.L.**

$$P = (100 \times 5) / 12 = 41,67 \text{ puntos}$$

c) En **CONCLUSIÓN**, la oferta presentada por **CENTRAL UNIFORMES, S.L.** obtiene un total de 100 puntos por el criterio mayor porcentaje de descuento, el máximo posible.

LOTE 2: CALZADO.

VMC Prevensys SL (DTO. 11,30 %)	Precio unitario (sin IGIC)	Nº uds	Total	IGIC (3%)	Total con IGIC
Zapatos mocasín sin cordón	41,03 €	40,00	1.641,30 €	49,24 €	1.690,54 €
Zapatos mocasín con cordón	39,37 €	20,00	787,30 €	23,62 €	810,92 €
Bota de seguridad (mecánicos)	37,71 €	16,00	603,30 €	18,10 €	621,40 €
Zapato de seguridad (mecánicos)	36,88 €	10,00	368,81 €	11,06 €	379,88 €
				TOTAL	3.502,74 €

SEBASTIÁN TEJERA, S.L. (DTO. 35,00 %)	Precio unitario (sin IGIC)	Nº uds	Total	IGIC (3%)	Total con IGIC
Zapatos mocasín sin cordón	30,07 €	40,00	1.202,76 €	36,08 €	1.238,84 €
Zapatos mocasín con cordón	28,85 €	20,00	576,94 €	17,31 €	594,25 €
Bota de seguridad (mecánicos)	27,63 €	16,00	442,10 €	13,26 €	455,37 €
Zapato de seguridad (mecánicos)	27,03 €	10,00	270,27 €	8,11 €	278,38 €
				TOTAL	2.566,84 €

CENTRAL UNIFORMES, S.L. (DTO. 12,00 %)	Precio unitario (sin IGIC)	Nº uds	Total	IGIC (3%)	Total con IGIC
Zapatos mocasín sin cordón	40,71 €	40,00	1.628,35 €	48,85 €	1.677,20 €
Zapatos mocasín con cordón	39,05 €	20,00	781,09 €	23,43 €	804,52 €
Bota de seguridad (mecánicos)	37,41 €	16,00	598,54 €	17,96 €	616,50 €

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	4/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Zapato de seguridad (mecánicos)	36,59 €	10,00	365,90 €	10,98 €	376,88 €
				TOTAL	3.475,10 €

BULNES SUMINISTROS, S.L. (DTO. 21,00 %)	Precio unitario (sin IGIC)	Nº uds	Total	IGIC (3%)	Total con IGIC
Zapatos mocasín sin cordón	36,55 €	40,00	1.461,82 €	43,85 €	1.505,67 €
Zapatos mocasín con cordón	35,06 €	20,00	701,20 €	21,04 €	722,24 €
Bota de seguridad (mecánicos)	33,58 €	16,00	537,33 €	16,12 €	553,45 €
Zapato de seguridad (mecánicos)	32,85 €	10,00	328,48 €	9,85 €	338,34 €
				TOTAL	3.119,69 €

Conclusiones

Nº de Orden	Licitador	Importe con descuento	Media aritmética	10 % de la Media
1	VMC Prevensys SL	3.502,74 €	$3.502,74 + 3.475,10 + 3.119,69 + 2.566,84$ $= 12.664,38 / 4 = 3.166,09$	$10\% \text{ de } 3.166,09 \text{ €} =$ $316,61 \text{ €}$
2	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	3.475,10 €		
3	BULNES SUMINISTROS, S.L.	3.119,69 €		
4	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	2.566,84 €		

Las ofertas serían temerarias si fueran igual o menor a $(3.166,09 \text{ €} - 316,61 \text{ €}) = 2.849,48 \text{ €}$

Visto los resultados anteriores, hay baja temeraria de la empresa **SEBASTIÁN TEJERA, S.L.**, ya que el importe con descuento de esta empresa es 2.566,84 € menor que 2.849,48 €.

a) Una vez realizados los cálculos precedentes, se comprueba que hay una de las ofertas realizadas por los licitadores admitidos se encuentra incurso en baja desproporcionada o temeraria. Se considerará, en principio, como desproporcionada o anormal, la variación a la baja o, en su caso, al alza, de toda proposición cuyo porcentaje sea inferior o, en su caso, superior en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja o alza de todas las proposiciones presentadas.

b) Se solicitó al licitador que justificara que su oferta económica no compromete el normal cumplimiento del contrato:

- Justificación de la oferta presentada por **SEBASTIÁN TEJERA, S.L.**

SEBASTIÁN TEJERA, S.L presenta un escrito de alegaciones para justificar el contenido de su oferta económica en el que desglosa las mismas conforme a lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

Así, alega lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Relación Directa con el Fabricante:

Alegan que la empresa tiene un acuerdo directo con el fabricante, lo que les permite eliminar intermediarios y, por lo tanto, reducir costos significativamente. Esta relación directa les proporciona condiciones más favorables que aquellas disponibles en el mercado general.

2. Exclusividad en Canarias:

En este apartado exponen que disponen de un acuerdo de exclusividad para la distribución de los productos en la región de Canarias. Esta exclusividad les otorga ventajas competitivas en términos de precios y disponibilidad de productos.

3. Compra por Volumen:

Alegan que realizan compras a gran escala, lo cual les permite obtener descuentos adicionales por volumen. Estos ahorros se reflejan en su capacidad para ofrecer precios más competitivos en las licitaciones.

4. Stock Disponible:

Alegan que mantienen un inventario considerable de productos, lo que les permite responder de manera inmediata a las demandas del mercado sin incurrir en costos adicionales de logística o almacenamiento.

c) Por todo lo expuesto, el técnico que suscribe informa que:

No se debe excluir al licitador SEBASTIÁN TEJERA, S.L. por considerar que su oferta económica es anormalmente baja de manera que comprometa la viabilidad de la prestación del suministro que constituyen el objeto de la presente licitación, resultando su justificación suficiente.

d) Ordenadas las proposiciones, la relación de los licitadores según las posturas de mayor a menor puntuación, resulta así:

Nº de Orden	Licitador	Porcentaje de descuento	Puntuación
1	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	35,00 %	100,00
2	BULNES SUMINISTROS, S..	21,00 %	60,00
3	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	12,00 %	34,29
4	VMC PREVENSYSL	11,30 %	32,29

CÁLCULOS:

- SEBASTIÁN TEJERA, S.L.

$$P = (100 \times 35) / 35 = 100,00 \text{ puntos}$$

- BULNES SUMINISTROS, S.L.

$$P = (100 \times 21) / 35 = 60,00 \text{ puntos}$$

- CENTRAL UNIFORMES, S.L.

$$P = (100 \times 12) / 35 = 34,29 \text{ puntos}$$

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	6/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- VMC PREVENSYS SL

$$P = (100 \times 11,30) / 35 = 35,29 \text{ puntos}$$

c) En **CONCLUSIÓN**, la oferta presentada por **SEBASTIÁN TEJERA, S.L.**, obtiene un total de 100 puntos por el criterio mayor porcentaje de descuento, el máximo posible.

LOTE 1

Por todo ello, se propone, salvo superior criterio, la adjudicación del **LOTE 1: ROPA PARA MECÁNICOS, GUARDIANES Y CONDUCTORES** de la presente licitación, con número de expediente **19/24-C** a favor de **CENTRAL UNIFORMES, S.L.**, con **NIF B-35111863**, con un porcentaje de descuento del **12,00%**.

LOTE 2

Por todo ello, se propone, salvo superior criterio, la adjudicación del **LOTE 2: CALZADO** de la presente licitación, con número de expediente **19/24-C** a favor de **SEBASTIÁN TEJERA S.L.** con **NIF B-35203926**, con un porcentaje de descuento del **35,00%**.

.../...”

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del **Lote 1** del contrato a la entidad **CENTRAL UNIFORMES, S.L. - B35111863**, de conformidad con la oferta presentada, y al cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Respecto del **Lote 2**, la Mesa de Contratación, en primer lugar, aclara que no procede excluir a la entidad **SEBASTIÁN TEJERA S.L. - B35203926** al no considerar su oferta económica anormalmente baja, tras el análisis de la documentación presentada para justificar dicha oferta y, por tanto, acuerda proponer la adjudicación de este Lote a la citada entidad **SEBASTIÁN TEJERA S.L. - B35203926**, de conformidad con la oferta presentada, y al cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de “Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los distintos edificios municipales. Lotes 1, 2, 3, 4, y 5”. Expediente de Contratación número 25/24-S

Don Marcial Espinosa Brito, jefe de la Unidad Técnica de Patrimonio, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto, de fecha 27 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

“.../...”

Conclusiones

La clasificación definitiva de las ofertas presentadas al **LOTE 1** según los criterios de adjudicación, es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	7/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<i>Número de Orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Puntuación total según criterios de valoración</i>
1	<i>Electrimega, S.L.U.</i>	95,03
2	<i>Moncobra, S.A.</i>	90,20
3	<i>Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.</i>	73,67
4	<i>Innovación Global de Seguridad, S.A.</i>	51,45

Al ser **ELECTRIMEGA, S.L.U.** el licitador que obtiene la mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumple lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario del lote 1: Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los Edificios principales I.

La clasificación definitiva de las ofertas presentadas al **LOTE 2** según los criterios de adjudicación, es la siguiente:

<i>Número de Orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Puntuación total según criterios de valoración</i>
1	<i>Moncobra, S.A.</i>	90,20
2	<i>Electrimega, S.L.U.</i>	90,06
3	<i>Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.</i>	79,09
4	<i>Innovación Global de Seguridad, S.A.</i>	60,62

Al ser **MONCOBRA, S.A.** el licitador que obtiene la mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumple lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario del lote 2: Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los Edificios principales II.

La clasificación definitiva de las ofertas presentadas al **LOTE 3** según los criterios de adjudicación, es la siguiente:

<i>Número de Orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Puntuación total según criterios de valoración</i>
1	<i>Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.</i>	99,86
2	<i>Innovación Global de Seguridad, S.A.</i>	76,48

Al ser **ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.** el licitador que obtiene la mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumple lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario del lote 3: Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios municipales ubicados en el distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira.

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	8/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La clasificación definitiva de las ofertas presentadas al **LOTE 4** según los criterios de adjudicación, es la siguiente:

<i>Número de Orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Puntuación total según criterios de valoración</i>
1	<i>Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.</i>	99,86
2	<i>Innovación Global de Seguridad, S.A.</i>	76,48

Al ser **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** el licitador que obtiene la mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumple lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario del lote 4: Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios municipales ubicados en los distritos Ciudad Alta y Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

La clasificación definitiva de las ofertas presentadas al **LOTE 5** según los criterios de

<i>Número de Orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Puntuación total según criterios de valoración</i>
1	<i>Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.</i>	99,86
2	<i>Innovación Global de Seguridad, S.A.</i>	76,48

Al ser **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** el licitador que obtiene la mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumple lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario del lote 5: Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios municipales ubicados en los distritos Centro e Isleta-Puerto-Guanarteme.

.../...”

A la vista del citado informe la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del **Lote 1** del contrato a la entidad **ELECTRIMEGA, S.L.U. – B76210632**, del **Lote 2** a la entidad **MONCOBRA, S.A. – A78990413** y de los **Lotes 3, 4 y 5** a la entidad **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - A79486833** de conformidad con las ofertas presentadas, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras denominado “Repavimentación de calzadas en diversos barrios Distrito Ciudad Alta (Lote 1), Repavimentación calzadas en diversos barrios Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya (Lote 2) y Repavimentación calzadas en el Paseo de Chil y calle León y Castillo (Ámbito Base Naval) Lote 3)”. Expediente de Contratación número 52/24-O

Don José Francisco Muñoz Armas, Ingeniero Técnico de Administración Especial de la Sección de Vías y Obras, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto, de fecha 4 de septiembre de 2024, con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“.../...”

Proposiciones presentadas

CRITERIO Nº1: OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 945.744,48 €

<i>Nº de orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Precio de la oferta</i>
1	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	929.247,65
2	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	932.132,53
3	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	934.395,55
4	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	930.000,00

LOTE 2:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 709.926,19 €

<i>º de orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Precio de la oferta</i>
1	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	700.631,65
2	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	701.629,45
3	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	702.542,95
4	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	700.600,00

LOTE 3:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 614.772,28 €

<i>º de orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Precio de la oferta</i>
1	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	608.009,78
2	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	609.856,81
3	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	607.640,91
4	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	608.600,00

CRITERIO Nº2: MEJORA

LOTE 1:

<i>º de orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Precio de la oferta</i>
-------------------	------------------	----------------------------

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	10/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	79.180,00
2	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	76.423,68
3	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	73.088,10
4	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	76.587,39

LOTE 2:

<i>nº de orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Precio de la oferta</i>
1	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	55.725,60
2	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	48.162,84
3	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	46.912,99
4	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	50.784,77

LOTE 3:

<i>nº de orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Precio de la oferta</i>
1	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	31.843,20
2	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	31.843,20
3	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	32.169,59
4	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	31.365,55

Valoración previa en orden a ofertas con valores anormales o desproporcionadas

Efectuados los cálculos aritméticos procedentes, según cuadros que se adjuntan en la página siguiente, **NO** se aprecia ofertas con valores anormales o desproporcionadas del conjunto de las formuladas, según lo dispuesto en el artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001, de 12 de octubre):

“(…) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía (…).”

A continuación se justifica la **NO** existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionadas:

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	11/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Análisis de las ofertas

A.1) APLICACIÓN DEL CRITERIO Nº1: OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : 945.744,48

LICITADORES	Ofertas	% baja	Diferencia en unidades porcentuales a la media aritmética	Aplicación Art. 85.4 R.D. 1098/2001	
				Ofertas que sean superiores a dicha media en 10 unidades porcentuales	Inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	929.247,65	1,74%	0,23	no	no
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	932.132,53	1,44%	-0,07	no	no
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	934.395,55	1,20%	-0,31	no	no
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	930.000,00	1,66%	0,15	no	no
OFERTA MEDIA:	931.443,93	1,51%			

LOTE 2:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : 709.926,19

LICITADORES	Ofertas	% baja	Diferencia en unidades porcentuales a la media aritmética	Aplicación Art. 85.4 R.D. 1098/2001	
				Ofertas que sean superiores a dicha media en 10 unidades porcentuales	Inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	700.631,65	1,31%	0,10	no	no
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	701.629,45	1,17%	-0,04	no	no
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	702.542,95	1,04%	-0,17	no	no
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	700.600,00	1,31%	0,10	no	no
OFERTA MEDIA:	701.351,01	1,21%			

LOTE 3:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : 614.772,28

LICITADORES	Ofertas	% baja	Diferencia en unidades porcentuales a la media aritmética	Aplicación Art. 85.4 R.D. 1098/2001	
				Ofertas que sean superiores a dicha media en 10 unidades porcentuales	Inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	12/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



					<i>aritmética</i>
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	608.009,78	1,10%	0,08	no	no
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	609.856,81	0,80%	-0,22	no	no
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	607.640,91	1,16%	0,14	no	no
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	608.600,00	1,00%	-0,02	no	no
OFERTA MEDIA:	608.526,88	1,02%			

A.2) EVALUACIÓN DEL CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA

La valoración de las ofertas se realizará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P_i = 55 \times ((A - B) / (A - C))^{(1/6)}$$

Donde:

P_i = Puntuación de la oferta económica, con dos decimales

P_{max} = 55 (puntuación máxima)

A = Presupuesto base de licitación

B = Presupuesto ofertado

C = Presupuesto ofertado más bajo

* En verde oferta más baja

LOTE 1:

PUNTAJACIÓN DEL CRITERIO N° 1		$P_{máx}$ 55		
LOTE 1	LICITADORES	Ofertas "B"	$[(A - B) / (A - C)]^{(1/6)}$	Puntuación P_i
	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	929.247,65	1,00000	55,00
	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	932.132,53	0,96847	53,27
	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	934.395,55	0,93956	51,68
	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	930.000,00	0,99225	54,57
	A = Presupuesto base de licitación:	945.744,48		
B = Presupuesto ofertado				
C = Presupuesto ofertado más bajo:	929.247,65			

LOTE 2:

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	13/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTUACIÓN DEL CRITERIO N° 1		Pmáx 55		
LOTE 2	LICITADORES	Ofertas "B"	$[(A - B) / (A - C)]^{(1/6)}$	Puntuación Pi
	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	700.631,65	0,99943	54,97
	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	701.629,45	0,98069	53,94
	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	702.542,95	0,96181	52,90
	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	700.600,00	1,00000	55,00
A = Presupuesto base de licitación:		709.926,19		
B = Presupuesto ofertado				
C = Presupuesto ofertado más bajo:		700.600,00		

LOTE 3:

PUNTUACIÓN DEL CRITERIO N° 1		Pmáx 55		
LOTE 3	LICITADORES	Ofertas "B"	$[(A - B) / (A - C)]^{(1/6)}$	Puntuación Pi
	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	608.009,78	0,99119	54,52
	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	609.856,81	0,93986	51,69
	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	607.640,91	1,00000	55,00
	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	608.600,00	0,97621	53,69
A = Presupuesto base de licitación:		614.772,28		
B = Presupuesto ofertado				
C = Presupuesto ofertado más bajo:		607.640,91		

B.1) APLICACIÓN DEL CRITERIO N°2: MEJORA

En base a los cuadros de datos aportados en el apartado Proposiciones Presentadas (página 4) resulta la siguiente evaluación:

B.2) EVALUACIÓN DEL CRITERIO N°2: MEJORA

La mejora consistirá en la aplicación de la unidad definida como m² de fresado con máquina especial del capítulo de PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS de cada proyecto.

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El criterio de valoración de esta mejora será el siguiente:

$$Pim = Pmax * (Mi / Mmaxofer)$$

Donde:

Pim = Puntuación de la mejora ofertada

$Pmax$ = 45 (puntuación máxima)

Mi = Mejora ofertada, expresada en euros

$Mmaxofer$ = Mejora máxima de todas las ofertas, expresada en euros

* En verde mejora máxima ofertada

LOTE 1:

PUNTUACIÓN DEL CRITERIO N° 2		$Pmax$ 45			
LOTE 1	LICITADORES	Importe Mejoras	Mejora Máxima	(Mi / Mmax)	Puntuación Pim
	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	79.180,00	79.180,00	1,0000 0	45,00
	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	76.423,68	79.180,00	0,9651 9	43,43
	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	73.088,10	79.180,00	0,9230 6	41,54
	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	76.587,39	79.180,00	0,9672 6	43,53
Mi = Mejora ofertada :			$Pim = 45 * (Mi / Mmaxofer)$		
$Mmaxofer$ = Mejora máxima :		79.180,00			

LOTE 2:

PUNTUACIÓN DEL CRITERIO N° 2		$Pmax$ 45			
LOTE 2	LICITADORES	Importe Mejoras	Mejora Máxima	(Mi / Mmax)	Puntuación Pim
	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	55.725,60	55.725,60	1,0000 0	45,00
	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	48.162,84	55.725,60	0,8642 9	38,89
	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	46.912,99	55.725,60	0,8418 6	37,88
	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	50.784,77	55.725,60	0,9113 4	41,01
Mi = Mejora ofertada :			$Pim = 45 * (Mi / Mmaxofer)$		
$Mmaxofer$ = Mejora máxima :		55.725,60			

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	15/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LOTE 3:

PUNTUACIÓN DEL CRITERIO Nº 2		Pmax 45			
LOTE 3	LICITADORES	Importe Mejoras	Mejora Máxima	(Mi / Mmax)	Puntuación Pim
	<i>FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.</i>	31.843,20	32.169,59	0,9898 5	44,54
	<i>LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.</i>	31.843,20	32.169,59	0,9898 5	44,54
	<i>SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.</i>	32.169,59	32.169,59	1,0000 0	45,00
	<i>HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.</i>	31.365,55	32.169,59	0,9750 1	43,88

<i>Mi = Mejora ofertada :</i>		<i>Pim = 45 * (Mi / Mmaxofer)</i>
<i>Mmaxofer = Mejora máxima :</i>	32.169,59	

Puntuación total de los licitadores

Sumando la puntuación obtenida en cada criterio por los licitadores, resulta la siguiente puntuación total para cada uno de los lotes:

LICITADORES	LOTE 1				
	Criterio 1		Criterio 2		Puntuación Total
	Of. económ.	Puntuación	Mejoras	Puntuación	
<i>FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.</i>	929.247,65	55,00	79.180,00	45,00	100,00
<i>LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.</i>	932.132,53	53,27	76.423,68	43,43	96,70
<i>SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.</i>	934.395,55	51,68	73.088,10	41,54	93,22
<i>HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.</i>	930.000,00	54,57	76.587,39	43,53	98,10

LICITADORES	LOTE 2				
	Criterio 1		Criterio 2		Puntuación Total
	Of. económ.	Puntuación	Mejoras	Puntuación	
<i>FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.</i>	700.631,65	54,97	55.725,60	45,00	99,97
<i>LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.</i>	701.629,45	53,94	48.162,84	38,89	92,83
<i>SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.</i>	702.542,95	52,90	46.912,99	37,88	90,78
<i>HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.</i>	700.600,00	55,00	50.784,77	41,01	96,01

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LICITADORES	LOTE 3				Puntuación Total
	Criterio 1		Criterio 2		
	Of. económ.	Puntuación	Mejoras	Puntuación	
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	608.009,78	54,52	31.843,20	44,54	99,06
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	609.856,81	51,69	31.843,20	44,54	96,23
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	607.640,91	55,00	32.169,59	45,00	100,00
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.	608.600,00	53,69	31.365,55	43,88	97,57

Observaciones

Un mismo licitador ha obtenido la máxima puntuación para dos lotes.

Se trata de FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L., para el Lote 1 y el Lote 2.

*Es de aplicación la cláusula 1 y 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la que se recoge lo siguiente: “Una licitadora podrá presentar oferta a la totalidad o al número de lotes que considere, si bien solo podrá resultar adjudicataria de **un solo lote**, salvo que alguno de los lotes pudiera quedar desierto aplicando esta condición, en cuyo caso podrá incrementarse el número de lotes a adjudicar”.*

El modo de proceder se establece en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

En el caso que un licitador haya obtenido la máxima puntuación en dos o más lotes, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1. Se establece un orden de adjudicación comenzando por el Lote 1, continuando por el Lote 2 y finalizando por el Lote 3.*
- 2. Dado que ningún licitador podrá ser adjudicatario de más de un Lote, una vez clasificadas todas las propuestas presentadas para cada uno de los Lotes, si para el Lote 2, resultase la misma adjudicataria que para el Lote 1, pasará como propuesta de adjudicación la siguiente mayor puntuación en este Lote 2. Finalmente, si para el Lote 3 resultase una misma adjudicataria de los ya propuestos para los Lotes anteriores, se propondrá como adjudicataria la siguiente mayor puntuación de este Lote 3.*

Conclusión

La puntuación definitiva obtenida por cada licitador en aplicación de los criterios de adjudicación y ordenadas las proposiciones en orden de puntuación descendente, resulta:

LOTE 1:

Licitador	Puntuación criterio 1 “Oferta económica”	Puntuación criterio 2 “Mejora”	Puntuación global definitiva obtenida
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	55,00	45,00	100,00

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/09/2024 10:00:41
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 09:59:30		
Observaciones		Página	17/102		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



<i>HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.</i>	<i>54,57</i>	<i>43,53</i>	<i>98,10</i>
<i>LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.</i>	<i>53,27</i>	<i>43,43</i>	<i>96,70</i>
<i>SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.</i>	<i>51,68</i>	<i>41,54</i>	<i>93,22</i>

Al ser el licitador **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.**, con CIF número B-35091255, el que presenta una mayor puntuación y cumplir con lo indicado en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario del **Lote 1**.

LOTE 2:

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación criterio 1 "Oferta económica"</i>	<i>Puntuación criterio 2 "Mejora"</i>	<i>Puntuación global definitiva obtenida</i>
<i>FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.</i>	<i>54,97</i>	<i>45,00</i>	<i>99,97</i>
<i>HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.</i>	<i>55,00</i>	<i>41,01</i>	<i>96,01</i>
<i>LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.</i>	<i>53,94</i>	<i>38,89</i>	<i>92,83</i>
<i>SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.</i>	<i>52,90</i>	<i>37,88</i>	<i>90,78</i>

El licitador **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.**, es el que presenta una mayor puntuación para este lote 2. Dado que también ha obtenido la máxima puntuación para el lote 1 y, al estar condicionada la propuesta de adjudicación a que: "una licitadora solo podrá resultar adjudicataria de **un solo lote**", pasará como propuesta de adjudicación la siguiente mayor puntuación en este Lote 2, atendiendo a la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por lo cual, cumpliendo con lo indicado en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone al licitador **HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.** con CIF número B-35370469, como adjudicatario del **Lote 2**.

LOTE 3:

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación criterio 1 "Oferta económica"</i>	<i>Puntuación criterio 2 "Mejora"</i>	<i>Puntuación global definitiva obtenida</i>
<i>SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.</i>	<i>55,00</i>	<i>45,00</i>	<i>100,00</i>
<i>FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.</i>	<i>54,52</i>	<i>44,54</i>	<i>99,06</i>
<i>HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.</i>	<i>53,69</i>	<i>43,88</i>	<i>97,57</i>
<i>LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.</i>	<i>51,69</i>	<i>44,54</i>	<i>96,23</i>

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	18/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Al ser el licitador **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.**, con CIF número B35032440, el que presenta una mayor puntuación y cumplir con lo indicado en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario del **Lote 3**.

.../...

A la vista del citado informe la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del **Lote 1** del contrato a la entidad **FELIX SANTIAGO MELIAN, S.L. – B35091255**, del **Lote 2** a la entidad **HERMANOS GARCÍA ALAMO, S.L.U. – B35370469** y del **Lote 3** a la entidad **SURHISA SUAREZ E HIJOS, S.L. – B35032440**, de conformidad con las ofertas presentadas, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente, y propuesta de adjudicación correspondiente al procedimiento abierto para la “Concesión administrativa sobre el espacio de dominio público para la explotación como bar cafetería del quiosco y una zona aledaña para terraza en el Parque del Castillo de La Luz”. Expediente número 1A-1200/5899

Don Adrián Vega Ruiz, jefe de Servicio de Patrimonio, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto, de fecha 1 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

“.../...”

CRITERIO 2º: CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA (Hasta 15 puntos)

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación criterio - Calidad técnica del proyecto de explotación presentado.</i>	<i>Puntuación criterio - Imagen comercial del establecimiento y de la actividad a desarrollar.</i>	<i>Puntuación total</i>
<i>FRANK ANTONIO SOTOMAYOR GONZÁLEZ</i>	<i>2 PUNTOS</i>	<i>2 PUNTOS</i>	<i>4 PUNTOS</i>
<i>GONZALO ALEXANDRE MARTIN ARTILES</i>	<i>2 PUNTOS</i>	<i>3 PUNTOS</i>	<i>5 PUNTOS</i>
<i>REGGS COMPLEX S.L.</i>	<i>1 PUNTO</i>	<i>1 PUNTO</i>	<i>2 PUNTOS</i>
<i>QUIOSCO DEL CASTILLO DE LA LUZ, S.L.</i>	<i>5 PUNTOS</i>	<i>7 PUNTOS</i>	<i>12 PUNTOS</i>
<i>COSUIM E.R.D, S.L.</i>	<i>3 PUNTOS</i>	<i>10 PUNTOS</i>	<i>13 PUNTOS</i>
<i>ANTONIETTA VERDICCHIO</i>	<i>3 PUNTOS</i>	<i>10 PUNTOS</i>	<i>13 PUNTOS</i>
<i>ALBERTO ESPERTINO</i>	<i>2 PUNTOS</i>	<i>2 PUNTOS</i>	<i>4 PUNTOS</i>

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	19/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO.- En sesión ordinaria de 11 de julio de 2024, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios automáticos o cuantificables por fórmula, dando cuenta de lo siguiente:

LICITADORES	CRITERIO 1º: OFERTA ECONÓMICA
Alberto Espertino	15.583,44 €
COSUIM E.R.D, S.L.	25.250,00 €
REGGS COMPLEX S.L.	11.100,00 €
Frank Antonio Sotomayor González	12.048,00 €
Gonzalo Alexandre Martin Artilles	11.340,00 €
Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.	14.700,00 €
Antonietta Verdicchio	24.101,00 €
LICITADORES	CRITERIO 3º: PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO
Alberto Espertino	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>
COSUIM E.R.D, S.L.	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>
REGGS COMPLEX S.L.	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>
Frank Antonio Sotomayor González	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>
Gonzalo Alexandre Martin Artilles	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>
Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>
Antonietta Verdicchio	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>
LICITADORES	CRITERIO 4º: PRODUCTOS SIN GLUTEN
Alberto Espertino	Cinco productos
COSUIM E.R.D, S.L.	Cinco productos
REGGS COMPLEX S.L.	Cinco productos
Frank Antonio Sotomayor González	Cinco productos
Gonzalo Alexandre Martin Artilles	Cinco productos
Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.	Cinco productos
Antonietta Verdicchio	Cinco productos
LICITADORES	CRITERIO 5º: OFERTA PRODUCTOS SALUDABLES
Alberto Espertino	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	20/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumos de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>
COSUIM E.R.D, S.L.	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumos de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>
REGGS COMPLEX S.L.	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumos de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>
Frank Antonio Sotomayor González	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumos de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>
Gonzalo Alexandre Martin Artilles	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumos de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>
Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumos de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>
Antonietta Verdicchio	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumos de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>
LICITADORES	CRITERIO 6º: MEJORAS EN EL EQUIPAMIENTO DEL LOCAL
Alberto Espertino	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>
COSUIM E.R.D, S.L.	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>
REGGS COMPLEX S.L.	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>
Frank Antonio Sotomayor González	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>
Gonzalo Alexandre Martin Artilles	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>
Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>
Antonietta Verdicchio	Acceso gratuito y libre a internet.

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	21/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	SI X NO <input type="checkbox"/> <i>Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos.</i> SI X NO <input type="checkbox"/>
--	---

CUARTO.- Para la valoración de las ofertas hay que tener en cuenta lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP que rige la convocatoria, que establece como criterios automáticos o cuantificables por fórmula:

CRITERIO 1º: OFERTA ECONÓMICA (Hasta 60 puntos)

Los 60 puntos se otorgarán al licitador que oferte el canon más alto, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 11. Las restantes ofertas obtendrán la puntuación que proporcionalmente corresponda.

Para la puntuación del resto de ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = (PM * O) / MO$$

Donde:

- P es la puntuación obtenida*
- PM la puntuación máxima*
- MO el canon admitido más alto ofertado por los licitadores*
- O es la oferta evaluada.*

CRITERIO 3º: PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO (Hasta 5 puntos)

Se otorgarán hasta 5 puntos a las proposiciones que oferten la incorporación de los productos de Comercio Justo relacionados a continuación:

- *Café 2 puntos*
- *Cacao 2 puntos*
- *Infusiones 1 punto*

CRITERIO 4º: PRODUCTOS SIN GLUTEN (Hasta 5 puntos)

Se otorgarán hasta 5 puntos a las proposiciones que oferten productos específicamente aptos para personas celiacas o con intolerancia al gluten debidamente etiquetado, puntuándose de la siguiente forma:

- Un solo producto (1 punto).*
- Tres productos (2,5 puntos).*
- Cinco productos (5 puntos).*

CRITERIO 5º: OFERTA PRODUCTOS SALUDABLES (Hasta 5 puntos)

Se otorgarán hasta 5 puntos a las proposiciones que oferten la incorporación de productos saludables:

- *Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca..... 2,5 puntos*
- *Zumo de frutas naturales recién exprimido 2,5 puntos*

CRITERIO 6º: MEJORAS EN EL EQUIPAMIENTO DEL LOCAL (Hasta 10 puntos)

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	22/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.- Se considerará mejora evaluable, el acceso gratuito y libre a internet dentro de la zona de cobertura del bar-cafetería. Se deberá cumplir en todo momento con la legislación vigente en materia de prestación de servicios de telecomunicaciones en espacios públicos que regula la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones.

La puesta a disposición de los clientes a la conexión wifi se valorará con 5 puntos.

2.- La introducción de mejoras consistente en facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos se valorarán con 5 puntos.

QUINTO.- Para la apreciación de ofertas anormalmente altas se está a lo dispuesto en la cláusula 11 del PCAP, según la cual:

“El precio será el único criterio para determinar la viabilidad de la oferta del licitador. Para la apreciación del carácter anormal de las ofertas en este procedimiento será de aplicación los supuestos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En este sentido, las referencias de este artículo al presupuesto base de licitación deberán ser entendidas como al canon mínimo.”

Teniendo en cuenta que concurren 7 licitadores, se aplicará el apartado 4 del citado artículo 85, que dispone:

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Los resultados se muestran a continuación:

Licitador	Canon Ofertado (€)	Primer filtro (<10 unds. media) 14.672,89	Media Aritmética	Segundo Filtro (> 10 unds. media de las ofertas) 21.899,47
Alberto Espertino	15.583,44	Se incluye	19.908,61	No es oferta anormalmente alta
COSUIM E.R.D, S.L.	25.250,00	Se incluye		Es oferta anormalmente alta
REGGS COMPLEX S.L.	11.100,00	No se incluye		No es oferta anormalmente alta
Frank Antonio Sotomayor González	12.048,00	No se incluye		No es oferta anormalmente alta
Gonzalo Alandreare Martin Artilles	11.340,00	No se incluye		No es oferta anormalmente alta
Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.	14.700,00	Se incluye		No es oferta anormalmente alta
Antonietta Verdicchio	24.101,00	Se incluye		Es oferta anormalmente alta

De estos datos se deduce que las ofertas presentadas por COSUIM E.R.D, S.L. y Antonietta Verdicchio, incurre en presunción de anormalidad, por lo que de conformidad con el artículo 149.4 de la LCSP y la cláusula 11 del

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	23/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PCAP, se debe requerir para que presenten los documentos justificativos del precio ofertado para el criterio nº1 (Oferta económica), así como aquellas alegaciones que estimen oportunas para la valoración de la oferta presentada, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 149.4 de la LCSP.

SEXTO.- Con fecha 19 de julio de 2024, se requiere a las empresas que presentan oferta anormalmente alta, concediéndoles un plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para la presentación de la pertinente justificación a través de la Plataforma de contratación del Sector Público. Antonietta Verdicchio presenta documentación justificativa el 25 de julio de 2024 y COSUIM E.R.D, S.L. el 26 de julio de 2024, ambas dentro del plazo concedido.

SÉPTIMO.- Análisis de la justificación del canon ofertado de COSUIM E.R.D, S.L.

A continuación, se resumen las principales consideraciones en la documentación presentada por COSUIM E.R.D, S.L., que tienen relevancia a la hora de justificar el canon ofertado.

A los efectos de justificar la viabilidad del canon ofertado, el licitador presenta una estructura de costes e ingresos para la explotación del quiosco y una memoria justificativa.

El licitador adjunta desglose de costes, considerando en su oferta todos los costes por inversión inicial, distribuidos en obras e instalaciones fijas, maquinaria y equipamiento de cocina y almacén (estableciendo que una parte de la maquinaria para equipamiento del local será cedida en base a acuerdos de suministro por proveedores del sector de la hostelería), elementos de mobiliario y decoración. Además de la inversión inicial también fijan un 33 % de costes variables y unos costes fijos distribuidos en costes de personal y gastos fijos generales, compuestos por suministros, gastos de mantenimiento, servicios profesionales, alquileres de equipos y maquinaria y, por último, el canon.

Para el cálculo de los costes de personal, el licitador indica la plantilla de trabajadores que considera adecuada para la prestación del servicio y realiza el importe de los costes salariales conforme al Convenio Colectivo de Hostelería para la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, incluyendo las sustituciones del personal en período de vacaciones.

En cuanto a los ingresos, los dividen por líneas de actividad (desayuno, almuerzo, cena y otras consumiciones), considerando un horario de apertura de 8:00 a 22:00 horas durante 6 días a la semana, precios ajustados al tipo de público objetivo del establecimiento, típicos de una zona popular de la ciudad y un escenario a la baja con respecto a los aforos.

De conformidad con los costes e ingresos calculados presentan una cuenta de resultados para verificar la viabilidad económica del proyecto, obteniendo un resultado positivo de 36.013 € el primer año, donde existen mayores gastos con motivo de la puesta en marcha del establecimiento y 70.349 € para el segundo año, suponiendo una inflación del 3% anual. El licitador indica que los años 3, 4 y 5 son similares al año 2.

En virtud de la estructura de costes presentadas por el licitador, obtiene beneficios con el canon ofertado de 25.250,00 € anual, 2.104,17 € mensual.

Asimismo, para justificar que el canon ofertado para la explotación del quiosco del Parque del Castillo de La Luz se adecua a la realidad del mercado, el licitador adjunta una memoria justificativa donde estudia la situación actual del mercado de alquiler de hostelería determinando que, según los datos recogidos de diversos portales de gestión inmobiliaria, el precio de alquiler promedio para un bar-cafetería situado en una zona céntrica y transitada de la ciudad rondaría entre 2.000 y 3.000 euros mensuales, estableciendo algunos ejemplos.

También realiza una comparación con el canon de adjudicación de quioscos municipales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en concreto, el Quiosco Octogonal del Parque Santa Catalina, con un canon mensual

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Observaciones		Página	24/102
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de 3.900 € y el Quiosco del Parque Doramas con un canon mensual de 2.000 €, cuya capacidad es similar a la del quiosco del Castillo de La Luz y se encuentran en zonas céntricas de la parte baja de la ciudad.

Otros datos presentados por la empresa para justificar la oferta del canon son los siguientes:

- El entorno del quiosco, que al encontrarse al lado del emblemático Castillo de La Luz, declarado Monumento Histórico Artístico, hacen del entorno un lugar privilegiado, con una constante presencia de personas residentes y con gran afluencia de turistas precisamente por su cercanía al citado Castillo de La Luz, siendo uno de los factores que más influirán en los resultados futuros del negocio.
- Conocimiento del sector y solvencia económica: la licitadora señala que aunque es una empresa pequeña y de reciente creación, COSUIM E.R.D, S.L. cuenta con una posición de solvencia económica que le permite afrontar los gastos de la inversión en el proyecto del quiosco del Castillo de La Luz.
- Ahorro en costes de ejecución del contrato: se indica que la Sociedad dispondrá de una serie de ventajas competitivas que permitirían una reducción en los costes recurrentes de la explotación, tanto fijos como variables.

A la vista de la documentación aportada por **COSUIM E.R.D, S.L.**, para justificar el canon anormalmente alto ofertado para la explotación como bar cafetería del quiosco y una zona aledaña para terraza en el Parque del Castillo de La Luz de acuerdo a los criterios indicados en la cláusula 11 del PCAP que rige esta convocatoria, no se han observado incumplimientos en la normativa sobre subcontratación, en las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional ni en el Convenio Colectivo de Hostelería para la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. Queda, igualmente acreditado, que el canon ofertado se adecua a la realidad del mercado.

Por todo ello, se considera que el importe ofertado presentado por la licitadora, de acuerdo a la documentación aportada, es coherente desde el punto de vista económico, se encuentra justificado y se ajusta al objeto del contrato, por tanto, se **propone admitir la justificación realizada del importe ofertado.**

OCTAVO.- Análisis de la justificación del canon ofertado de Antonietta Verdicchio

A continuación, se resumen las principales consideraciones en la documentación presentada por Antonietta Verdicchio, que tienen relevancia a la hora de justificar el canon ofertado.

A los efectos de justificar la viabilidad del canon ofertado la licitadora indica que estima una facturación neta anual de 490.056 euros en el plan de negocios que se ha presentado. La licitadora hace referencia al plan financiero que presentó en el sobre dos.

En el citado plan de negocios entregado en el sobre dos, se detallan los costes de personal, indicando la plantilla de trabajadores que considera adecuada para la prestación del servicio y realiza el importe de los costes salariales, incluyendo personal de refuerzo. Se comprueba por el Servicio de Patrimonio que los costes están conforme al Convenio Colectivo de Hostelería para la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. Además determinan el coste del producto como un 30% del precio de venta neto.

En cuanto a los ingresos, los dividen por tipos de servicios (desayuno, aperitivo, almuerzo, merienda y cena), considerando un horario de apertura de 9:30 a 21:00 horas durante 7 días a la semana.

De conformidad con los costes e ingresos calculados en el plan de negocios presentan una cuenta de pérdidas y ganancias anual para verificar la viabilidad económica del proyecto, obteniendo un beneficio antes de impuestos de 64.188,00 € para el primer año.

En virtud del plan de negocios presentadas por la licitadora, obtiene beneficios con el canon ofertado de 24.101,00 € anual, 2.008,42 € mensual, señalando la misma que el canon anual ofertado representa un 4,92% de la facturación neta.

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Observaciones		Página	25/102
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Además, para justificar que el canon ofertado para a explotación del quiosco del Parque del Castillo de La Luz se adecua a la realidad del mercado, la licitadora realiza una comparación con ofertas de mercado incluyendo una comparativa del precio de alquiler anual de diferentes negocios situados por la zona.

Igualmente, realiza una comparación con el canon de adjudicación del Quiosco Octogonal del Parque Santa Catalina, el cual asciende a 3.900 euros mensuales.

Otros datos presentados por la empresa para justificar la oferta del canon son los siguientes:

- Ubicación privilegiada, con cercanía al Puerto que aumenta el flujo de visitantes y turistas; con desarrollo residencial y la proximidad a un parque infantil y las actividades programadas por la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino en el Castillo de la Luz, que atraerán a familias y visitantes.
- La experiencia sólida en el sector de la hostelería y restauración de la licitadora, garantizando la solvencia del negocio, por su conocimiento de la estructura de gastos y los márgenes de rentabilidad del sector.

A la vista de la documentación aportada por **Antonietta Verdicchio**, para justificar el canon anormalmente alto ofertado para la explotación como bar cafetería del quiosco y una zona aledaña para terraza en el Parque del Castillo de La Luz, de acuerdo a los criterios indicados en la cláusula 11 del PCAP que rige esta convocatoria, no se han observado incumplimientos en la normativa sobre subcontratación, en las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional ni en el Convenio Colectivo de Hostelería para la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. Queda, igualmente acreditado, que el canon ofertado se adecua a la realidad del mercado.

Por todo ello, se considera que el importe ofertado presentado por la licitadora, de acuerdo a la documentación aportada, es coherente desde el punto de vista económico, se encuentra justificado y se ajusta al objeto del contrato, por tanto, se **propone admitir la justificación realizada del importe ofertado**.

NOVENO.- Valoración de ofertas por criterios automáticos o cuantificables por fórmula

CRITERIO 1º: OFERTA ECONÓMICA (Hasta 60 puntos)

Teniendo en cuenta que COSUIM E.R.D, S.L. ofrece el canon más alta y en aplicación de la fórmula $P = (PM * O) / MO$ donde P es la puntuación obtenida, PM la puntuación máxima, MO el canon admitido más alto ofertado por los licitadores y O es la oferta evaluada, obtenemos los siguientes resultados:

LICITADORES	CRITERIO 1º: OFERTA ECONÓMICA	FÓRMULA	PUNTOS
Alberto Espertino	15.583,44 €	$(60 \times 15.583,44) / 25.250,00$	37,03
COSUIM E.R.D, S.L.	25.250,00 €	$(60 \times 25.250,00) / 25.250,00$	60
REGGS COMPLEX S.L.	11.100,00 €	$(60 \times 11.100,00) / 25.250,00$	26,38
Frank Antonio Sotomayor González	12.048,00 €	$(60 \times 12.048,00) / 25.250,00$	28,63
Gonzalo Alexandre Martín Artilés	11.340,00 €	$(60 \times 11.340,00) / 25.250,00$	26,95
Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.	14.700,00 €	$(60 \times 14.700,00) / 25.250,00$	34,93

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	26/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Antonietta Verdicchio	24.101,00 €	(60x24.101,00)/25.250,00	57,27
-----------------------	-------------	--------------------------	-------

CRITERIO 3º: PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO (Hasta 5 puntos)

LICITADORES	PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO	PUNTOS
Alberto Espertino	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>	5
COSUIM E.R.D, S.L.	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>	5
REGGS COMPLEX S.L.	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>	5
Frank Antonio Sotomayor González	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>	5
Gonzalo Alexandre Martin Artilles	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>	5
Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>	5
Antonietta Verdicchio	Café SI X NO <input type="checkbox"/> Cacao SI X NO <input type="checkbox"/> Infusiones SI X NO <input type="checkbox"/>	5

CRITERIO 4º: PRODUCTOS SIN GLUTEN (Hasta 5 puntos)

LICITADORES	PRODUCTOS SIN GLUTEN	PUNTOS
Alberto Espertino	Cinco productos	5
COSUIM E.R.D, S.L.	Cinco productos	5
REGGS COMPLEX S.L.	Cinco productos	5
Frank Antonio Sotomayor González	Cinco productos	5
Gonzalo Alexandre Martin Artilles	Cinco productos	5
Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.	Cinco productos	5
Antonietta Verdicchio	Cinco productos	5

CRITERIO 5º: OFERTA PRODUCTOS SALUDABLES (Hasta 5 puntos)

LICITADORES	CRITERIO 5º: OFERTA PRODUCTOS SALUDABLES	PUNTOS
Alberto Espertino	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumo de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>	5
COSUIM E.R.D, S.L.	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/>	5

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	27/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Zumo de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>	
REGGS COMPLEX S.L.	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumo de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>	5
Frank Antonio Sotomayor González	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumo de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>	5
Gonzalo Alexandre Martin Artilles	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumo de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>	5
Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumo de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>	5
Antonietta Verdicchio	Piezas naturales de fruta de al menos tres tipos de fruta fresca SI X NO <input type="checkbox"/> Zumo de frutas naturales recién exprimido SI X NO <input type="checkbox"/>	5

CRITERIO 6º: MEJORAS EN EL EQUIPAMIENTO DEL LOCAL (Hasta 10 puntos)

LICITADORES	CRITERIO 6º: MEJORAS EN EL EQUIPAMIENTO DEL LOCAL	PUNTOS
Alberto Espertino	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>	10
COSUIM E.R.D, S.L.	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>	10
REGGS COMPLEX S.L.	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>	10
Frank Antonio Sotomayor González	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>	10
Gonzalo Alexandre Martin Artilles	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>	10
Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.	Acceso gratuito y libre a internet. SI X NO <input type="checkbox"/> Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos. SI X NO <input type="checkbox"/>	10
Antonietta Verdicchio	Acceso gratuito y libre a internet.	10

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	28/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <i>Facilitar pagos por medios tecnológicos o informáticos.</i> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
--	---	--

DÉCIMO.- Cuadro resumen de las puntuaciones por criterios

<i>Licitadores</i>	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	TOTAL
<i>Alberto Espertino</i>	37,03	4	5	5	5	10	66,03
<i>COSUIM E.R.D, S.L.</i>	60,00	13	5	5	5	10	98,00
<i>REGGS COMPLEX S.L.</i>	26,38	2	5	5	5	10	48,38
<i>Frank Antonio Sotomayor González</i>	28,63	4	5	5	5	10	57,63
<i>Gonzalo Alexandre Martin Artilles</i>	26,95	5	5	5	5	10	56,95
<i>Quiosco del Castillo de La Luz, S.L.</i>	34,93	12	5	5	5	10	71,93
<i>Antonietta Verdicchio</i>	57,27	13	5	5	5	10	95,27

UNDÉCIMO.- Conclusiones

Las ofertas clasificadas por orden decreciente de puntuación se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	<i>COSUIM E.R.D, S.L.</i>	98,00
2	<i>Antonietta Verdicchio</i>	95,27
3	<i>Quiosco del Castillo del Castillo de La Luz, S.L.</i>	71,93
4	<i>Alberto Espertino</i>	66,03
5	<i>Frank Antonio Sotomayor González</i>	57,63
6	<i>Gonzalo Alexandre Martin Artilles</i>	56,95
7	<i>REGGS COMPLEX S.L.</i>	48,38

Por lo expuesto, se concluye que el licitador que ha alcanzado mayor puntuación corresponde a *COSUIM E.R.D, S.L.* con NIF B72662190, con una puntuación total de 98 puntos, por lo que se propone como adjudicatario de convocatoria de concurso para la adjudicación del espacio de dominio público para la explotación como bar

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	29/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



cafetería del quiosco y una zona aledaña para terraza en el Parque del Castillo de La Luz, por un canon anual de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (25.250,00 €), exento de IGIC.

.../...”

A la vista del citado informe la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato a la entidad **COSUIM E.R.D, S.L. – B72662190**, de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SÉPTIMO.- Acto de valoración de oferta de criterios cuantificables automáticamente (art.159), y propuesta de adjudicación correspondiente a la proposición presentada por el licitador en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato denominado “Acondicionamiento y mejora del entorno de la Playa de la Puntilla, San Cristóbal”. Expediente número URB24-24-O.

Doña Lidia Mendoza González, técnico municipal de la Unidad Técnica de Proyectos y Obras, del Servicio de Urbanismo, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto, de fecha 26 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

“.../...”

Proposiciones presentadas y puntuación ofertas

El presente informe atiende a la única proposición presentada, reflejándose a continuación lo ofertado por el licitador en cada uno de los aspectos establecidos en el PCAP, y la valoración obtenida tras su aplicación.

1.- Oferta económica: 80 puntos

EMPRESAS LICITADORAS	OFERT A SIN IGIC	OFERT A CON IGIC	% BAJ A	Pi PUNTUACIÓN
ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	509.887,45	545.579,57	8,88	80,00

2.- Aumento del plazo de garantía de las obras: 10 puntos

EMPRESAS LICITADORAS	MEJOR PLAZO OFERTADO	PLAZO OFERTADO	Pic PUNTUACIÓN
ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	3 años	3 años	10,00

3.- Aportación de que la empresa consta en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica Huella de carbono CERO: 5 puntos

EMPRESAS LICITADORAS	SI APORTA	NO APORTA	Ph PUNTUACIÓN
ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	X		5,00

4.- Entrega documentación gráfica (compromiso): 5 puntos

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/09/2024 10:00:41
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 09:59:30		
Observaciones		Página	30/102		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



<i>EMPRESAS LICITADORAS</i>	<i>SI APORTA</i>	<i>NO APORTA</i>	<i>Ph PUNTUACIÓN</i>
<i>ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.</i>	<i>X</i>		<i>5,00</i>

Conclusiones

Según lo ofertado por los licitadores en cada uno de los aspectos establecidos en el PCAP, y ordenadas las posturas de mayor a menor puntuación, la relación de los licitadores queda así:

<i>EMPRESAS LICITADORAS</i>	<i>Pi</i>	<i>Pic</i>	<i>Ph</i>	<i>Ph</i>	<i>P</i>
<i>ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.</i>	<i>80,00</i>	<i>10,00</i>	<i>5,00</i>	<i>5,00</i>	<i>100,00</i>

Al ser la empresa **ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**, con C.I.F. número **A 04504817** la que presenta la mayor puntuación y cumplir lo indicado en el PCAP, se propone como adjudicataria de la obra.

.../..."

A la vista del citado informe la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato a la entidad **ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. – A04504817**, de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

OCTAVO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Lotes 1, 2 y 3”. Expediente de Contratación número 57/24-C.

Las proposiciones económicas figuran como **Anexo I** a este acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de las ofertas con propuesta de adjudicación.

NOVENO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Servicio de vigilancia de los edificios que acogen los centros de educación infantil y primaria y otros centros de uso educativo y/o sociocultural de propiedad municipal”. Expediente de Contratación número 1/24-S.

Las proposiciones económicas figuran como **Anexo II** a este acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de las ofertas con propuesta de adjudicación.

DÉCIMO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de “Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de nueve equipos multifunción con destino al Servicio

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	31/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 32/24-C

Las proposiciones económicas figuran como **Anexo III** a este acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de las ofertas con propuesta de adjudicación.

UNDÉCIMO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a la proposición presentada por el licitador en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Adquisición de tres vehículos de Primera Intervención para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 101/24-C

La proposición económica figura como **Anexo IV** a este acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

DUODÉCIMO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Servicio de impresión con tecnología láser y ensobrado masivo de documentos manipulados y depósito de notificaciones y cartas para el Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas”. Expediente de Contratación número 48/24-S

Las proposiciones económicas figuran como **Anexo V** a este acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

Por problemas técnicos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación decide suspender la sesión, siendo las 10:50 horas, acordando que se continúe con la misma el día 6 de septiembre a las 09:00 horas.

DECIMOTERCERO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Contratación de los servicios necesarios para implantar los diferentes sistemas integrados de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto Municipal de Deportes (IMD), el Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF) y la Agencia Local de la Energía (ALE), bajo el proyecto denominado “LPA Digital. Lotes 1, 2 y 3”. Expediente de Contratación número 70/24-C

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	Lotes	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
Declaración responsable Anexo I/DEUC, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares						

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	32/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1	AGTIC CONSULTING, S.L. B66766528	3	X		X		
2	CONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO INMATION TECHNOLOGIES (CENIT) B90130840	3	X		X		
3	CROWE ACCELEA MANAGEMENT, S.L. B62326863	3	X		X		
4	DELOITTE CONSULTING, S.L.U. B81690471	3	X		X		
5	ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, S.A. A50878842	1	X		X		
6	GESTION AVANZADA DEL DESARROLLO DIGITAL, S.L.U. B10653285	1	X		X		
7	GUADALTEL, S.A. A41414145	1	X		X		
8	INERZA, S.A. – AVANTIC ESTUDIO DE INGENIEROS, S.L. OTD-LPA UTE (Abreviado INERZA-AVANTIC OTD-LPA UTE) A35464452 – B38769337	3	X		X		
9	INETUM ESPAÑA, S.A. - A28855260	1	X		X		
10	SEIDOR SOLUTIONS, S.L. B61172219	3	X		X		
11	SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L. B41805557	1-2	X		X		
12	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. A78053147	1-2	X		X		
13	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. A81608077	1-2	X		X		

Una vez examinada la documentación administrativa y ser esta correcta, la Mesa acuerda que se proceda a la apertura del sobre dos de la licitación, correspondiente a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor.

DECIMOCUARTO.- Acto de apertura del sobre conteniendo los criterios basados en juicios de valor correspondiente al procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Contratación de los servicios necesarios para implantar los diferentes sistemas integrados de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto Municipal de Deportes (IMD) , el Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF) y la Agencia Local de la Energía (ALE), bajo el proyecto denominado “LPA Digital. Lotes 1, 2 y 3”. Expediente de Contratación número 70/24-C

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	33/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se procede a la apertura del sobre conteniendo los criterios de juicio de valor.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de ofertas de criterios dependientes de juicio de valor presentadas por los licitadores, para lo que, a su vez, podrá recabar el parecer de los demás órganos y unidades afectadas por el presente contrato. No obstante, deberá remitir al Servicio de Contratación un único informe técnico.

DECIMOQUINTO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a la proposición presentada por el licitador en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Adquisición de equipos de excarcelación para el rescate en caso de accidentes con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 102/24-C

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable Anexo I/DEUC, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	INCIPRESA A36633600	X		X		

Una vez examinada la documentación administrativa y ser esta correcta, la Mesa acuerda que se proceda a la apertura del sobre dos de la licitación, correspondiente a las proposiciones económicas.

DECIMOSEXTO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a la proposición presentada por el licitador en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Adquisición de equipos de excarcelación para el rescate en caso de accidentes con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 102/24-C

Se procede a la apertura del sobre conteniendo las proposiciones económicas.
La proposición económica figura como **Anexo VI** a este acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

DECIMOSEPTIMO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Servicio de limpieza, higienización y actividades complementarias en los centros públicos de educación infantil y primaria, sedes de la universidad popular, sedes de la escuela municipal de educación musical y centros de promoción sociocultural adscritos al Servicio de Educación”. Expediente de Contratación número 2/24-S

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable Anexo I/DEUC, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



1	CLECE, S.A. A80364243	X		X		
2	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. A28541639	X		X		
3	SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. B47037577	X		X		

Una vez examinada la documentación administrativa y ser esta correcta, la Mesa acuerda que se proceda a la apertura del sobre dos de la licitación, correspondiente a los criterios de adjudicación dependientes de juicios de valor.

DÉCIMOCTAVO.- Acto de apertura de criterios basados en juicio de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Servicio de limpieza, higienización y actividades complementarias en los centros públicos de educación infantil y primaria, sedes de la universidad popular, sedes de la escuela municipal de educación musical y centros de promoción sociocultural adscritos al Servicio de Educación”. Expediente de Contratación número 2/24-S

Se procede a la apertura del sobre conteniendo los criterios de juicios de valor.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de ofertas de criterios dependientes de juicios de valor presentada por los licitadores y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe técnico.

DECIMONOVENO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de 7 equipos multifunción con destino a la Concejalía del Distrito Vegueta, como Sur y Tafira, Concejalía del Distrito Centro, Concejalía del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, Concejalía del Distrito Ciudad Alta, Concejalía del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, Universidad Popular Cono Sur de la Concejalía del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6”. Expediente de Contratación número 40/24-C

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Lotes	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
<u>Declaración responsable Anexo I/DEUC,</u> formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares			Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TECNICO CANARIO, S.L. B76234871	1-2-3-4-5 y 6	X		X		
2	KANARINOLTA, S.L. B35712678	1-2-3-4-5 y 6	X		X		
3	SHARP ELECTRONICS EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA W8263042G	1-2-3-4-5 y 6	X		X		
4	TFI CANARIAS, S.L. B35545649	1-2-3-4-5 y 6	X		X		

VIGÉSIMO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Adquisición de equipos de protección individual (EPis de categoría III): cascos integrales de intervención, cascos para trabajos técnicos, botas

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	35/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de intervención, botas para trabajos técnicos, verdugos, guantes para intervención en caso de incendio, así como bolsos para traslado del equipamiento del bombero para el personal del S.E.I.S. del Ayuntamiento de Las Palmas. Lotes 1, 2, 3 y 4". Expediente de Contratación número 50/24-C

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Lotes	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable Anexo I/DEUC, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares			Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	GLOBAL EMERGENCIAS, S.L. B76305879	4	X		X		
2	SEBASTIAN TEJERA, S.L. B35203926	1-2-3	X		X		

Una vez examinada la documentación administrativa y ser esta correcta, la Mesa acuerda que se proceda a la apertura del sobre dos de la licitación, correspondiente a las proposiciones económicas.

VIGÉSIMOSEGUNDO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado "Adquisición de equipos de protección individual (EPis de categoría III): cascos integrales de intervención, cascos para trabajos técnicos, botas de intervención, botas para trabajos técnicos, verdugos, guantes para intervención en caso de incendio, así como bolsos para traslado del equipamiento del bombero para el personal del S.E.I.S. del Ayuntamiento de Las Palmas . Lotes 1, 2, 3 y 4". Expediente de Contratación número 50/24-C

Se procede a la apertura del sobre dos de la licitación correspondiente a las proposiciones económicas. Las proposiciones económicas figuran como **Anexo VII** a este acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económica y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.


VIGÉSIMOTERCERO.- Subsanación de documentación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato denominado "Acondicionamiento de local Sociocultural en el Polvorín". Expediente número URB59-24-O

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 29 de agosto acordó admitir provisionalmente al licitador **VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L. B76152073**, concediéndole el plazo de tres días para que aportara nuevo modelo de declaración responsable para personas jurídicas (Anexo I) cumplimentada y firmada digitalmente, ya que el aportado corresponde al modelo de Declaración Responsable de persona física.

Habiendo subsanado la documentación requerida, la Mesa de Contratación acuerda admitir al licitador **VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L. B76152073** a la licitación, y continuar con la tramitación del expediente.

VIGÉSIMOCUARTO.- Acto de apertura de la documentación económica correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de "Acondicionamiento de local Sociocultural en el Polvorín". Expediente número URB59-24-O.

Se procede a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores. Las proposiciones económicas figuran como **Anexo VIII** a este acta.

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	36/102	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

VIGÉSIMOQUINTO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones económicas presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de “Servicios de sonido y grabación de las Juntas de Distrito de la Concejalías de Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, la Concejalía de Distrito Centro, de la Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, la Concejalía del Distrito Ciudad Alta y la Concejalía del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenova”. Expediente de Contratación número 54/24-S

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 29 de agosto acordó admitir provisionalmente al licitador **ACUSTICANARIAS SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. - B76341007**, concediéndole un plazo de tres días hábiles para que aportara nueva proposición económica, sin cambiar el contenido de la misma, ya que en la que incluye se indica como representante de la empresa a don Tomás Batista Pérez y sin embargo firma la misma doña María Estrella Ramos.

Habiendo subsanado la documentación requerida, la Mesa de Contratación acuerda admitir al licitador **ACUSTICANARIAS SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. - B76341007** a la licitación, y continuar con la tramitación del expediente.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la ofertas con propuesta de adjudicación.


Y sin más asuntos que tratar, a las 10:39 horas del 6 de septiembre de 2024, por el señor presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

El Presidente,

Rafael de Francisco Concepción

La Secretaria,

Concepción Arocha Ortega

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41	
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30	
Observaciones		Página	37/102	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO I

Código Seguro De Verificación	p4mMqOSe1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	38/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARCHIVO ELECTRÓNICO 3: A.3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING), SIN OPCIÓN A COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" LOTES 1, 2 Y 3 – EXPEDIENTE 57/24-C

PROPOSICIÓN ECONÓMICA ANEXO II –

LOTE: 1 Arrendamiento de un equipo multifunción para la Sección de Desarrollo Local

Don **Sunil Girdhari Chhabria Chhabria**, mayor de edad, con Documento nacional de Identidad nº _____, con domicilio en **Las Palmas de Gran Canaria**, calle **Antonio María Manrique – Local WIC**, número **3**, **35011**- enterado del Pliego de Cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» Lotes 1, 2 y 3 (expediente de contratación número 57/24-C)**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa **Laberit Canarias, S.L.**, con C.I.F. número **B35307693**, como **Administrador Único**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

Oferta Económica:

Descripción	Importe máximo sin IGIC mensual por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual por equipo	Importe máximo sin IGIC mensual ofertado por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual ofertado por equipo
1.1 Importe mensual cuantía fija (arrendamiento sin copias) (*)	85,00 €	7%	90,95 €	78,00 €	7%	83,46 €
Descripción	Importe máximo sin IGIC copia	IGIC	Importe máximo con IGIC copia	Importe máximo sin IGIC copia ofertado	IGIC	Importe máximo con IGIC copia ofertado
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia blanco/negro (**)	0,0071 €	7%	0,0076 €	0,0047 €	7%	0,0051 €
1.2) Importe máximo cuantía variable por copia color (**)	0,0443€	7%	0,0474 €	0,0276 €	7%	0,0295 €

(*) Para el criterio a.1 el precio ofertado será con dos decimales

(**) Para el criterio a.2 el precio ofertado será con cuatro decimales.

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	39/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARCHIVO ELECTRÓNICO 3: A.3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING), SIN OPCIÓN A COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" LOTES 1, 2 Y 3 – EXPEDIENTE 57/24-C

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias previstas en la normativa reguladora del impuesto

(Márquese la opción que proceda)

En caso de haber marcado la segunda opción, como licitador exento de repercutir IGIC, indique a continuación la circunstancia que le exime de repercutir dicho impuesto, es decir, ser comerciante minorista o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto:

Las Palmas de Gran Canaria a 1 de agosto de 2024

SUNIL GIRDHARI
CHHABRIA (R:
B35307693)

Firmado digitalmente
por: SUNIL
GIRDHARI CHHABRIA
(R: B35307693)
Fecha: 2024.08.01
18:25:15 +01'00'

Fdo.: Sunil Chhabria Chhabria
(Administrador Único de Laberit Canarias S.L.)

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	40/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARCHIVO ELECTRÓNICO 3: A.3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING), SIN OPCIÓN A COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" LOTES 1, 2 Y 3 – EXPEDIENTE 57/24-C

PROPOSICIÓN ECONÓMICA ANEXO II –

LOTE: 2 Arrendamiento de un equipo multifunción para la Sección de Consumo

Don *Sunil Girdhari Chhabria Chhabria*, mayor de edad, con Documento nacional de Identidad nº _____ con domicilio en *Las Palmas de Gran Canaria*, calle *Antonio María Manrique – Local WIC*, número **3**, 35011- enterado del Pliego de Cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» Lotes 1, 2 y 3 (expediente de contratación número 57/24-C)**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa *Laberit Canarias, S.L.*, con C.I.F. número **B35307693**, como *Administrador Único*, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

Oferta Económica:

Descripción	Importe máximo sin IGIC mensual por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual por equipo	Importe máximo sin IGIC mensual ofertado por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual ofertado por equipo
1.1 Importe mensual cuantía fija (arrendamiento sin copias) (*)	85,00 €	7%	90,95 €	78,00 €	7%	83,46 €
Descripción	Importe máximo sin IGIC copia	IGIC	Importe máximo con IGIC copia	Importe máximo sin IGIC copia ofertado	IGIC	Importe máximo con IGIC copia ofertado
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia blanco/negro (**)	0,0071 €	7%	0,0076 €	0,0047 €	7%	0,0051 €
1.2) Importe máximo cuantía variable por copia color (**)	0,0443€	7%	0,0474 €	0,0276 €	7%	0,0295 €

(*) Para el criterio a.1 el precio ofertado será con dos decimales
 (**) Para el criterio a.2 el precio ofertado será con cuatro decimales.

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	41/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARCHIVO ELECTRÓNICO 3: A.3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA.

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING), SIN OPCIÓN A COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" LOTES 1, 2 Y 3 – EXPEDIENTE 57/24-C

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias previstas en la normativa reguladora del impuesto

(Márquese la opción que proceda)

En caso de haber marcado la segunda opción, como licitador exento de repercutir IGIC, indique a continuación la circunstancia que le exime de repercutir dicho impuesto, es decir, ser comerciante minorista o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto:

Las Palmas de Gran Canaria a 1 de agosto de 2024

Firmado digitalmente
por SUNIL
SUNIL GIRDHARI
GIRDHARI CHHABRIA
CHHABRIA (R: B35307693)
B35307693) Fecha: 2024.08.01
18:26:43 +01'00'

Fdo.: Sunil Chhabria Chhabria
(Administrador Único de Laberit Canarias S.L.)

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	42/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARCHIVO ELECTRÓNICO 3: A.3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING), SIN OPCIÓN A COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" LOTES 1, 2 Y 3 – EXPEDIENTE 57/24-C

PROPOSICIÓN ECONÓMICA ANEXO II –

LOTE: 3 Arrendamiento de un equipo multifunción para el Negociado de Turismo

Don **Sunil Girdhari Chhabria Chhabria**, mayor de edad, con Documento nacional de Identidad nº _____ con domicilio en **Las Palmas de Gran Canaria**, calle **Antonio María Manrique – Local WIC**, número **3, 35011-** enterado del Pliego de Cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» Lotes 1, 2 y 3 (expediente de contratación número 57/24-C)**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa **Laberit Canarias, S.L.**, con C.I.F. número **B35307693**, como **Administrador Único**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

Oferta Económica:

Descripción	Importe máximo sin IGIC mensual por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual por equipo	Importe máximo sin IGIC mensual ofertado por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual ofertado por equipo
1.1 Importe mensual cuantía fija (arrendamiento sin copias) (*)	85,00 €	7%	90,95 €	78,00 €	7%	83,46 €
Descripción	Importe máximo sin IGIC copia	IGIC	Importe máximo con IGIC copia	Importe máximo sin IGIC copia ofertado	IGIC	Importe máximo con IGIC copia ofertado
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia blanco/negro (**)	0,0071 €	7%	0,0076 €	0,0047 €	7%	0,0051 €
1.2) Importe máximo cuantía variable por copia color (**)	0,0443€	7%	0,0474 €	0,0345 €	7%	0,0369 €

(*) Para el criterio a.1 el precio ofertado será con dos decimales
 (**) Para el criterio a.2 el precio ofertado será con cuatro decimales.

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	43/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARCHIVO ELECTRÓNICO 3: A.3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING), SIN OPCIÓN A COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" LOTES 1, 2 Y 3 – EXPEDIENTE 57/24-C

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias previstas en la normativa reguladora del impuesto


(Márquese la opción que proceda)

En caso de haber marcado la segunda opción, como licitador exento de repercutir IGIC, indique a continuación la circunstancia que le exime de repercutir dicho impuesto, es decir, ser comerciante minorista o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto:

Las Palmas de Gran Canaria a 1 de agosto de 2024

SUNIL GIRDHARI
 CHHABRIA (R:
 B35307693)

Fdo.: Sunil Chhabria Chhabria
(Administrador Único de Lãberit Canarias S.L.)

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	44/102	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Oferta Económica

LOTE nº 1

Don Luis Jiménez Almeida, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº. con domicilio Calle Simancas, 6, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del «**Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**» Lotes 1, 2 y 3 (expediente de contratación número 57/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Kanarinolta, S.L. con CIF B35712678, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

Descripción	Importe máximo sin IGIC mensual por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual por equipo	Importe sin IGIC mensual ofertado por equipo	IGIC	Importe con IGIC mensual ofertado por equipo
1.1 Importe mensual cuantía fija (arrendamiento sin copias)(*)	85,00 €	7%	90,95 €	70,00 €	7%	74,90 €
Descripción	Importe máximo sin IGIC copia	IGIC	Importe máximo con IGIC copia	Importe sin IGIC copia ofertado	IGIC	Importe con IGIC copia ofertado
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia blanco/negro(*)	0,0071 €	7%	0,0076 €	0,0049 €	7%	0,0052 €
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia a color(**)	0,0443 €	7%	0,0474 €	0,0295 €	7%	0,0316 €

C/Simancas, 6 · 35010 Las Palmas de Gran Canaria | ☎ 928 27 27 22

C/Juan Ravina Méndez, 7 · Pol. Ind. Costa Sur. 38009 S/C de Tenerife | ☎ 922 57 45 90

www.kanarinolta.es

comercial@kanarinolta.es



Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	45/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(*) Para el criterio a.1 el precio ofertado será con dos decimales

(**) Para el criterio a.2 el precio ofertado será con cuatro decimales.

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

Firmado digitalmente
por LUIS
JIMENEZ (R: B35712678)
Fecha: 2024.08.01
14:32:29 +01'00'

LUIS JIMENEZ
(R: B35712678)

Las Palmas de Gran Canaria, a 01 de agosto de 2024

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Oferta Económica

LOTE nº 2

Don Luis Jiménez Almeida, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº. _____ con domicilio Calle Simancas, 6, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del «**Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**» Lotes 1, 2 y 3 (expediente de contratación número 57/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Kanarinolta, S.L. con CIF B35712678, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

Descripción	Importe máximo sin IGIC mensual por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual por equipo	Importe sin IGIC mensual ofertado por equipo	IGIC	Importe con IGIC mensual ofertado por equipo
1.1 Importe mensual cuantía fija (arrendamiento sin copias)(*)	85,00 €	7%	90,95 €	70,00 €	7%	74,90 €
Descripción	Importe máximo sin IGIC copia	IGIC	Importe máximo con IGIC copia	Importe sin IGIC copia ofertado	IGIC	Importe con IGIC copia ofertado
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia blanco/negro(*)	0,0071 €	7%	0,0076 €	0,0049 €	7%	0,0052 €
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia a color(**)	0,0443 €	7%	0,0474 €	0,0295 €	7%	0,0316 €

C/Simancas, 6 - 35010 Las Palmas de Gran Canaria | ☎ 928.27.27.22

C/Juan Ravina Méndez, 7 - Pol. Ind. Costa Sur, 38009 S/C de Tenerife | ☎ 922.57.45.90

www.kanarinolta.es

comercial@kanarinolta.es



Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	47/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(*) Para el criterio a.1 el precio ofertado será con dos decimales

(**) Para el criterio a.2 el precio ofertado será con cuatro decimales.

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

Firmado digitalmente
por LUIS
JIMENEZ (R: B35712678)
Fecha: 2024.08.01
14:33:38 +01'00'

Las Palmas de Gran Canaria, a 01 de agosto de 2024



Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	48/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Oferta Económica

LOTE nº 3

Don Luis Jiménez Almeida, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº. con domicilio Calle Simancas, 6, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del «**Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**» Lotes 1, 2 y 3 (expediente de contratación número 57/24-C) y aceptando integralmente el contenido de los mismos, en nombre de Kanarinolta, S.L. con CIF B35712678, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

Descripción	Importe máximo sin IGIC mensual por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual por equipo	Importe sin IGIC mensual ofertado por equipo	IGIC	Importe con IGIC mensual ofertado por equipo
1.1 Importe mensual cuantía fija (arrendamiento sin copias)(*)	85,00 €	7%	90,95 €	70,00 €	7%	74,90 €
Descripción	Importe máximo sin IGIC copia	IGIC	Importe máximo con IGIC copia	Importe sin IGIC copia ofertado	IGIC	Importe con IGIC copia ofertado
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia blanco/negro(*)	0,0071 €	7%	0,0076 €	0,0049 €	7%	0,0052 €
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia a color(**)	0,0443 €	7%	0,0474 €	0,0295 €	7%	0,0316 €

C/Simancas, 6 · 35010 Las Palmas de Gran Canaria | ☎ 928 27 27 22
 C/Juan Ravina Méndez, 7 · Pol. Ind. Costa Sur. 38009 S/C de Tenerife | ☎ 922 57 45 90

www.kanarinolta.es
 comercial@kanarinolta.es



Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(*) Para el criterio a.1 el precio ofertado será con dos decimales

(**) Para el criterio a.2 el precio ofertado será con cuatro decimales.

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

Firmado digitalmente
por LUIS
JIMENEZ (R:
B35712678)
Fecha: 2024.08.01
14:34:57 +01'00'

Las Palmas de Gran Canaria, a 01 de agosto de 2024

C/Simancas, 6 - 35010 Las Palmas de Gran Canaria | ☎ 928 27 27 22
C/Juan Ravina Méndez, 7 - Pol. Ind. Costa Sur. 38009 S/C de Tenerife | ☎ 922 57 45 90

www.kanarinolta.es
comercial@kanarinolta.es



Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Modelo de proposición

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo para los seis lotes. **Presentar las ofertas por separado para cada lote.**

LOTE N.º 1

"Don Ricardo Alberto Silva Rodríguez, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad . con domicilio en Las Palmas, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del «Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» Lotes 1, 2 y 3 (expediente de contratación número 57/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad **Distribuidora y Servicio Técnico Canarias SL**, actuando como apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

Descripción	Importe máximo sin IGIC mensual por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual por equipo	Importe sin IGIC mensual ofertado por equipo	IGIC	Importe con IGIC mensual ofertado por equipo
1.1 Importe mensual cuantía fija (arrendamiento sin copias)(*)	85,00 €	7%	90,95 €	78,00 €	7%	83,46 €
Descripción	Importe máximo sin IGIC copia	IGIC	Importe máximo con IGIC copia	Importe sin IGIC copia ofertado	IGIC	Importe con IGIC copia ofertado
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia blanco/negro(**)	0,0071 €	7%	0,0076 €	0,0026 €	7%	0,0028 €
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia a color(**)	0,0443 €	7%	0,0474 €	0,0290 €	7%	0,0310 €

(*) Para el criterio a.1 el precio ofertado será con dos decimales

(**) Para el criterio a.2 el precio ofertado será con cuatro decimales.

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

Las Palmas

Firmado por ***0697**
 RICARDO ALBERTO SILVA (R:
 ****3487*) el día 02/08/2024
 con un certificado emitido
 por AC Representación

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Firmado Por	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Observaciones	Página	51/102
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ANEXO II

Modelo de proposición

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo para los seis lotes. Presentar las ofertas por separado para cada lote.

LOTE N.º 2

"Don Ricardo Alberto Silva Rodríguez, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad con domicilio en Las Palmas, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del «Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» Lotes 1, 2 y 3 (expediente de contratación número 57/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad Distribuidora y Servicio Técnico **Canario SL**, actuando como apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

Descripción	Importe máximo sin IGIC mensual por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual por equipo	Importe sin IGIC mensual ofertado por equipo	IGIC	Importe con IGIC mensual ofertado por equipo
1.1 Importe mensual cuantía fija (arrendamiento sin copias)(*)	85,00 €	7%	90,95 €	78,00 €	7%	83,46 €
Descripción	Importe máximo sin IGIC copia	IGIC	Importe máximo con IGIC copia	Importe sin IGIC copia ofertado	IGIC	Importe con IGIC copia ofertado
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia blanco/negro(**)	0,0071 €	7%	0,0076 €	0,0026 €	7%	0,0028 €
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia a color(**)	0,0443 €	7%	0,0474 €	0,0290 €	7%	0,0310 €

(*) Para el criterio a.1 el precio ofertado será con dos decimales
 (**) Para el criterio a.2 el precio ofertado será con cuatro decimales.

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de répercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

Las Palmas

Firmado por ***0697**
 RICARDO ALBERTO SILVA (R:
 ****3487*) el día 02/08/2024
 con un certificado emitido
 por AC Representación

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Firmado Por	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Observaciones	Página	52/102
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ANEXO II

Modelo de proposición

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo para los seis lotes. **Presentar las ofertas por separado para cada lote.**

LOTE N.º 3

"Don **Ricardo Alberto Silva Rodríguez**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad con domicilio en Las Palmas, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del «**Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**» Lotes 1, 2 y 3 (expediente de contratación número 57/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad **Distribuidora y Servicio Técnico Canarias SL**, actuando como apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

Descripción	Importe máximo sin IGIC mensual por equipo	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual por equipo	Importe sin IGIC mensual ofertado por equipo	IGIC	Importe con IGIC mensual ofertado por equipo
1.1 Importe mensual cuantía fija (arrendamiento sin copias)(*)	85,00 €	7%	90,95 €	78,00 €	7%	83,46 €
Descripción	Importe máximo sin IGIC copia	IGIC	Importe máximo con IGIC copia	Importe sin IGIC copia ofertado	IGIC	Importe con IGIC copia ofertado
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia blanco/negro(**)	0,0071 €	7%	0,0076 €	0,0026 €	7%	0,0028 €
1.2 Importe máximo cuantía variable por copia a color(**)	0,0443 €	7%	0,0474 €	0,0290 €	7%	0,0310 €

(*) Para el criterio a.1 el precio ofertado será con dos decimales

(**) Para el criterio a.2 el precio ofertado será con cuatro decimales.

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

Las Palmas

Firmado por ***0697** RICARDO ALBERTO SILVA (R: ****3487*) el día 02/08/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Firmado Por	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Observaciones	Página	53/102
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ANEXO II

Código Seguro De Verificación	p4mMqOSe1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	54/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II
Modelo de proposición

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Doña **María Susana Rodríguez Álvarez**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº con domicilio **C/Estrella, 4-8 Entlo. B – 27400 Monforte de Lemos (Lugo)**, enterada del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de “**Servicio de vigilancia de los edificios que acogen centros de educación infantil y primaria y otros centros de uso educativo y/o sociocultural de propiedad municipal**”, nº expediente de Contratación **1/24-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **Alcor Seguridad, S.L.**, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

1. OFERTA ECONÓMICA:

Porcentaje de baja sobre los precios horas establecido en el pliego (hora de servicio sin igic)
0,04%

*En letra **CERO COMA CERO CUATRO POR CIENTO** de baja en relación con los precios horas establecido en el pliego (hora de servicio sin igic).

Los licitadores que presenten ofertas cuyo coste de mano de obra sea inferior al establecido en el convenio colectivo vigente durante la vigencia del contrato, será causa de exclusión de la convocatoria.

2. MEJORAS SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA

MEJORA B1. Unidad. Paquete integrado por Alarma + 4 sensores/detectores conectada a CRA con aplicación de control remoto. Instalación, conexión y mano de obra incluidas.	N.º de UNIDADES de paquete: 45 UNIDADES
MEJORA B2. Unidad. Paquete de 4 Cámaras de vigilancia exteriores e interiores. Instalación, conexión y mano de obra incluidas.	N.º de UNIDADES de paquete: 45 UNIDADES

3. FORMACIÓN (indicar el nº de horas)

3.1 Realización de cursos de formación a la totalidad del personal adscrito al contrato relacionado con planes de emergencia, instalaciones de protección contra incendios de los edificios.	Nº de horas: 11 HORAS
3.2 Realización de cursos de formación a la totalidad del personal adscrito al contrato relacionado con primeros auxilios	Nº de horas: 21 HORAS

Fecha y firma electrónica

**MARIA SUSANA
RODRIGUEZ (R:
B27382175)**

Firmado digitalmente
por: **MARIA
SUSANA RODRIGUEZ (R:
B27382175)**
Fecha: 2024.08.01
08:58:56 +02'00'



ALCOR SEGURIDAD S.L.

CIF: B-27382175 | Nº homologación D.G.P. 3589 - 25/02/2009
C/ Estrella 4-8 Entlo B | 27400 | Monforte de Lemos | Lugo

Servicio 24 horas: 902 99 69 67 - Fax: 901 70 72 82
contacto@alcorseguridad.com | www.alcorseguridad.com

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	55/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Modelo de proposición

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don Frank Westermann, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad . con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Domingo Rivero 2, oficina 2, 1º Planta de Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Servicio de vigilancia de los edificios que acogen centros de educación infantil y primaria y otros centros de uso educativo y/o sociocultural de propiedad municipal", nº expediente de Contratación 1/24-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Total Security Management S.L., me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

1. OFERTA ECONÓMICA:

Porcentaje de baja sobre los precios horas establecido en el pliego (hora de servicio sin igit)
3,05 %

*En letras: Tres con cero cinco por ciento de baja en relación con los precios horas establecido en el pliego (hora de servicio sin igit).

Los licitadores que presenten ofertas cuyo coste de mano de obra sea inferior al establecido en el convenio colectivo vigente durante la vigencia del contrato, será causa de exclusión de la convocatoria.

2. MEJORAS SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA

MEJORA B1. Unidad. Paquete integrado por Alarma + 4 sensores/detectores conectada a CRA con aplicación de control remoto. Instalación, conexión y mano de obra incluidas.	Nº de UNIDADES de paquete: 45 unidades
MEJORA B2. Unidad. Paquete de 4 Cámaras de vigilancia exteriores e interiores. Instalación, conexión y mano de obra incluidas.	Nº de UNIDADES de paquete: 45 unidades

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	56/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. FORMACIÓN (indicar el nº de horas)


3.1 Realización de cursos de formación a la totalidad del personal adscrito al contrato relacionado con planes de emergencia, instalaciones de protección contra incendios de los edificios.	Nº de horas: 11 horas
---	--------------------------

3.2 Realización de cursos de formación a la totalidad del personal adscrito contrato relacionado con primeros auxilios	Nº de horas: 21 horas
---	--------------------------

En Las Palmas de Gran Canaria a 05 de agosto de 2024

FRANK
WESTERMAN
N (R:
B76351261)

Firmado digitalmente por
FRANK
WESTERMANN (R:
B76351261)
Fecha: 2024.08.05
18:53:43 +01'00'

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO II

Modelo de proposición

"Dña. REGOÑA JAUSAS DIEZ, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº con domicilio LAS ROZAS DE MADRID, calle CHILE, 8 PLANTA 1, enterada del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Servicio de vigilancia de los edificios que acogen centros de educación infantil y primaria y otros centros de uso educativo y/o sociocultural de propiedad municipal", nº expediente de Contratación 1/24-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de la empresa SECURITY SERVICES KUO, S.L, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

1. OFERTA ECONÓMICA:

Porcentaje de baja sobre los precios horas establecido en el pliego (hora de servicio sin igitic)
1.5 % DE BAJA

*En letra UNO CON CINCO PORCIENTO de baja en relación con los precios horas establecido en el pliego (hora de servicio sin igitic).

Los licitadores que presenten ofertas cuyo coste de mano de obra sea inferior al establecido en el convenio colectivo vigente durante la vigencia del contrato, será causa de exclusión de la convocatoria.

2. MEJORAS SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA

MEJORA B1. Unidad. Paquete integrado por Alarma + 4 sensores/detectores conectada a CRA con aplicación de control remoto. Instalación, conexión y mano de obra incluidas.	Nº de UNIDADES de paquete: 3
MEJORA B2. Unidad. Paquete de 4 Cámaras de vigilancia exteriores e interiores. Instalación, conexión y mano de obra incluidas.	Nº de UNIDADES de paquete: 3

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	58/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. FORMACIÓN (indicar el nº de horas)

3.1 Realización de cursos de formación a la totalidad del personal adscrito contrato relacionado con planes de emergencia, instalaciones de protección contra incendios de los edificios.	Nº de horas: 20 h
--	-----------------------------

3.2 Realización de cursos de formación a la totalidad del personal adscrito contrato relacionado con primeros auxilios	Nº de horas: MAS DE 20 h
---	------------------------------------

En Madrid a 07 de Agosto de 2024.

Firmado digitalmente por
MARIA BEGOÑA JAUSAS (R: B86881588)
 Fecha: 2024.08.07 14:25:05 +02'00'

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO III

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	60/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARCHIVO ELECTRÓNICO 3: A 3 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING), SIN OPCIÓN A COMPRA, DE NUEVE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" EXPEDIENTE 32/24-C

PROPOSICIÓN ECONÓMICA ANEXO II –

Don **Sunil Girdhari Chhabria Chhabria**, mayor de edad, con Documento nacional de Identidad nº _____ con domicilio en **Las Palmas de Gran Canaria**, calle **Antonio María Manrique – Local WIC**, número **3**, **35011**- enterado del Pliego de Cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de «Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de nueve equipos multifunción con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» (expediente de contratación número 37/24-C), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa **Laberit Canarias, S.L.**, con C.I.F. número **B35307693**, como **Administrador Único**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

A - OFERTA ECONÓMICA:

Que, en relación con la presentación de la presente oferta, propone su realización, en cuyos PRECIOS UNITARIOS deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista:

COSTES FIJOS*:

Equipo B/N	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC EXCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	90,00 €	124,73 €
IGIC	6,30 €	8,73 €
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC INCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	96,30 €	133,46 €
Equipo Color	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC EXCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	104,00 €	139,41 €
IGIC	7,28 €	9,76 €
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC INCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	111,28 €	149,17 €

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	61/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARCHIVO ELECTRÓNICO 3: A.3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING), SIN OPCIÓN A COMPRA, DE NUEVE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA” EXPEDIENTE 32/24-C

COSTES VARIABLES:**

Equipo B/N	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
PRECIO UNIDAD B/N, IGIC EXCLUIDO	0,0052 €	0,0078 €
IGIC	0,0004 €	0,0005 €
PRECIO UNIDAD B/N, IGIC INCLUIDO)	0,0056 €	0,0083 €
Equipo Color	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
PRECIO UNIDAD COLOR, IGIC EXCLUIDO	0,0394 €	0,0490 €
IGIC	0,0028 €	0,0034 €
PRECIO UNIDAD COLOR IGIC INCLUIDO)	0,0422 €	0,0524 €

(*) Para los costes fijos los precios unitarios serán, como máximo, con dos decimales

(**) Para los costes variables los precios unitarios serán, como máximo, con dos decimales

B - MEJORA DE LA MEMORIA RAM: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Mejora de la Memoria RAM":

	SI	NO
MEJORA DE LA MEMORIA RAM (Marcar X donde proceda)		X

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

C - MEJORA DE LA VELOCIDAD DE ESCANEADO: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Mejora de la velocidad de escaneado":

	SI	NO
MEJORA DE LA VELOCIDAD DE ESCANEADO (Marcar X donde proceda)	X	

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

D - MEJORA DE LA PANTALLA TÁCTIL: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Mejora de la pantalla táctil":

	SI	NO
MEJORA DE LA PANTALLA TÁCTIL (Marcar X donde proceda)	X	

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	62/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARCHIVO ELECTRÓNICO 3: A.3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING), SIN OPCIÓN A COMPRA, DE NUEVE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" EXPEDIENTE 32/24-C

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias previstas en la normativa reguladora del impuesto

(Márquese la opción que proceda)

En caso de haber marcado la segunda opción, como licitador exento de repercutir IGIC, indique a continuación la circunstancia que le exime de repercutir dicho impuesto, es decir, ser comerciante minorista o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto:

Las Palmas de Gran Canaria a 2 de agosto de 2024

Firmado digitalmente
por: SUNIL
SUNIL GIRDHARI CHHABRIA
CHHABRIA (R: B35307693)
B35307693) Fecha: 2024.08.02
12:08:27 +01'00'

Fdo.: Sunil Chhabria Chhabria
(Administrador Único de Laberit Canarias S.L.)

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	63/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Oferta Económica

"Don Luis Jiménez Almeida, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº. _____ con domicilio Calle Simancas, 6, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del «Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de nueve equipos multifunción con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» (expediente de contratación número 32/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Kanarinolta, S.L. con CIF B35712678,, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

A - OFERTA ECONÓMICA: Que, en relación con la presentación de la presente oferta, propone su realización, en cuyos PRECIOS UNITARIOS deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista:

COSTES FIJOS*:

Equipo B/N	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC EXCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	45,16 €	124,73 €
IGIC	3,16 €	8,73 €
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC INCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	48,32 €	133,46 €
Equipo Color	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC EXCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	56,39 €	139,41 €
IGIC	3,95 €	9,76 €
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC INCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	60,34 €	149,17 €

C/Simancas, 6 · 35010 Las Palmas de Gran Canaria | ☎ 928 27 27 22

C/Juan Ravina Méndez, 7 · Pol. Ind. Costa Sur. 38009 S/C de Tenerife | ☎ 922 57 45 90

www.kanarinolta.es

comercial@kanarinolta.es



Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	64/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COSTES VARIABLES:**

<i>Copia B/N</i>	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
PRECIO UNIDAD B/N, IGIC EXCLUIDO	0,0049 €	0,0078 €
IGIC	0,0003 €	0,0005 €
PRECIO UNIDAD B/N, IGIC INCLUIDO	0,0052 €	0,0083 €
<i>Copia Color</i>	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
PRECIO UNIDAD COLOR, IGIC EXCLUIDO	0,0295 €	0,0490 €
IGIC	0,0021 €	0,0034 €
PRECIO UNIDAD COLOR, IGIC INCLUIDO	0,0316 €	0,0524 €

(*) Para los costes fijos los precios unitarios serán, como máximo, con dos decimales

(**) Para los costes variables los precios unitarios serán, como máximo, con dos decimales

B - MEJORA DE LA MEMORIA RAM: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "*Mejora de la Memoria RAM*":

	SI	NO
MEJORA DE LA MEMORIA RAM (Marcar X donde proceda)	X	

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

C - MEJORA DE LA VELOCIDAD DE ESCANEADO: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "*Mejora de la velocidad de escaneado*":

	SI	NO
MEJORA DE LA VELOCIDAD DE ESCANEADO (Marcar X donde proceda)	X	

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

C/Simancas, 6 · 35010 Las Palmas de Gran Canaria | ☎ 928 27 27 22

C/Juan Ravina Méndez, 7 · Pol. Ind. Costa Sur, 38009 S/C de Tenerife | ☎ 922 57 45 90

www.kanarinolta.es

comercial@kanarinolta.es



Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	65/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





KONICA MINOLTA

bizhub 301i

Multifuncional A3 Monocromo



**bizhub
i-SERIES IS
SMARTER
WORKING
RETHINK IT**



Giving Shape to Ideas

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	66/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D - MEJORA DE LA PANTALLA TÁCTIL: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "*Mejora de la pantalla táctil*":

	SI	NO
MEJORA DE LA PANTALLA TÁCTIL (Marcar X donde proceda)	X	

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

(Márquese la opción que proceda)

LUIS JIMENEZ
(R: B35712678)

Firmado digitalmente
por LUIS
JIMENEZ (R: B35712678)
Fecha: 2024.08.07
10:36:41 +01'00'

Las Palmas de Gran Canaria, a 07 de agosto de 2024

C/Simancas, 6 · 35010 Las Palmas de Gran Canaria | ☎ 928 27 27 22

C/Juan Ravina Méndez, 7 · Pol. Ind. Costa Sur. 38009 S/C de Tenerife | ☎ 922 57 45 90

www.kanarinolta.es
comercial@kanarinolta.es



Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	67/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BENEFICIOS PARA EL CLIENTE



Uso intuitivo
Uso similar al de un smartphone o tablet, con interfaz de usuario personalizable



Soporte Remoto
Gestión eficiente del parque de impresión, incluida la entrega automática de consumibles, mantenimiento proactivo y configuración remota



Seguridad
Integración segura de red, cifrado de datos, sobrescritura de disco duro y autenticación avanzada de usuarios, antivirus



Ecosistema de aplicaciones
Mejora la eficiencia gracias a la amplia cartera de aplicaciones de Konica Minolta



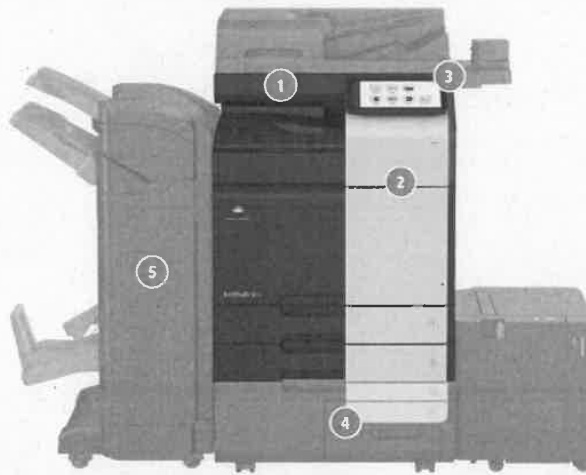
Productividad
Fiabilidad, escaneos e impresiones de alta velocidad y potentes funciones de acabado



Sostenibilidad
Numerosas funciones ecológicas para reducir el consumo de energía y los costes

OPCIONES

- 1 FUNCIONES MEJORADAS**
- PDF/PPTx Rastreados LK-105v4
 - Fuentes de códigos barras LK-106
 - Fuentes Unicode LK-107
 - Fuentes OCR A y B LK-108
 - DOCx/XLSx/PPTx LK-110v2
 - Cliente ThinPrint® LK-111
 - Follow Me sin servidor LK-114
 - Trusted Platform Module LK-115v2
 - Antivirus LK-116
 - Activación Fax sobre IP LK-117



- 2 CONECTIVIDAD**
- Módulo de fax FX-514
 - WiFi UK-221
 - Puertos USB EK-608
 - Puertos USB, Bluetooth EK-609
 - Autenticación biométrica AU-102
 - Lector de proximidad ID card reader
 - Kit de instalación lectores MK-735

- 3 OTROS**
- Alimentador Reversible DF-632
 - Alimentador Dual Scan DF-714
 - Tapa de originales OC-511
 - Mesa de trabajo WF-506
 - Grapador Offline FS-P04
 - Teclado numérico externo KP-102
 - Disco SSD 1TB EM-906
 - Soporte teclado USB KH-102
 - Mejora calidad del aire CU-102

- 4 BANDEJAS DE PAPEL**
- Sensor inteligente papel IM-103
 - 1x Bandeja Universal PC-116
 - 2x Bandejas Universales PC-216
 - Bandeja de gran capacidad PC-416
 - Bandeja de gran capacidad PC-417
 - Mesa DK-516x
 - Cassette lateral g. capacidad LU-302
 - Bandeja para carteles BT-C1e

- 5 FINALIZADORES**
- Separador de trabajos JS-506
 - Finalizador interno FS-533
Taladro para FS-533 PK-519
 - Finalizador grapador FS-539
Unidad relé RU-513
Finalizador folletos FS-539SD
Unidad relé RU-513
Taladro para FS-539/SD PK-524

LEYENDA

- Obligatorio
- Opcional
- Opción sólo instalable con la opción superior respectiva

FUNCIONES DE ACABADO

- Grapado esquina
- Dos grapas
- Taladro 2 agujeros
- Taladro 4 agujeros
- Duplex
- Mixplex/mixmedia
- Plegado mitad
- Inserción hojas
- Plegado carta
- Folleto
- Clasificado offset
- Carteles
- Grapado esquina (offline)

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DESCRIPCIÓN

FUNCIONES MEJORADAS

LK-105v4 Reconocimiento OCR	PDF y PPTX Rastreados
LK-106 Fuentes códigos barras	Impresión nativa de códigos de barras
LK-107 Fuentes Unicode	Impresión nativa de fuentes unicode
LK-108 Fuentes OCR A y B	Impresión nativa de fuentes OCR A y B
LK-110v2 Conversión Documentos	Conversión a DOCx/XLSx/PPTx/PDF rastreados
LK-111 Cliente ThinPrint®	Compresión de datos de impresión para un impacto reducido en la red
LK-114 Impresión Follow-Me	Impresión Follow Me sin servidor de impresión
LK-115v2 Trusted Platform Module	Trusted Platform Module para proteger el cifrado y descifrado de datos
LK-116 Antivirus	Antivirus/Antimalware Bitdefender® escanea en tiempo real los datos entrantes/salientes
LK-117 FOIP activación	Fax sobre redes IP (T.38), requiere kit de fax

CONECTIVIDAD

FK-514 Módulo de Fax	Fax Super G3, función de fax digital
UK-221 Wireless LAN	Wireless LAN y wireless LAN Access Point Mode
EK-608 USB I/F kit	Puertos USB adicionales
EK-609 USB I/F kit	Puertos USB adicionales; Bluetooth
AU-102 Autenticación Biométrica	Autenticación mediante patrón y vendas del dedo
Lector de tarjetas	Lectores de tarjetas con diferentes tecnologías
MK-735 Montaje de lector de tarjetas	Kit para el montaje de los lectores de tarjetas

OTROS

DF-632 Alimentador	Alimentador reversible, capacidad para 100 originales o más*
DF-714 Alimentador	Alimentador Dual Scan, capacidad para 100 originales o más*
OC-511 Tapa de originales	Para usar en vez de alimentador
WT-506 Mesa de trabajo	Ubicación para lector de tarjetas o grapador externo
FS-P04 Grapador externo	Grapador offline, grapado de 20 hojas
KP-102 Teclado numérico	Teclado numérico externo
EM-908 Disco duro 1TB	Ampliación con un disco duro SSD de 1TB
KH-102 Soporte teclado	Para instalar un teclado USB
CU-102 Unidad de limpieza de aire	Mejora la calidad del aire reduciendo las emisiones

BANDEJAS DE PAPEL

IM-103 Sensor inteligente de papel	Detecta el tipo de papel y el gramaje
PC-116 1x Bandeja de papel	500 hojas o más*, A5-A3, 52-256 g/m ²
PC-216 2x Bandejas de papel	2x 500 hojas o más*, A5-A3, 52-256 g/m ²
PC-416 Bandeja gran capacidad	2.500 hojas o más*, A4, 52-256 g/m ²
PC-417 Bandeja gran capacidad	1.500 + 1.000 hojas o más*, A5-A4, 52-256 g/m ²
DK-516x Mesa	Proporciona espacio para guardar papel y consumible
LU-302 Bandeja gran capacidad	3.000 hojas o más, A4, 52-256 g/m ²
BT-C1e Bandeja para carteles	Admite alimentar carteles multipágina

FINALIZADORES

JS-506 Separador trabajos	Separa copias de impresiones/faxes; etc.
FS-533 Finalizador interno	Grapado 50 hojas, 500 hojas salida o más*
PK-519 Taladro para FS-533	Taladro automático de 2/4 agujeros
FS-539 Finalizador grapador	Grapado 50 hojas; 3.300 hojas salida o más*
FS-539SD Finalizador folletos	Grapado 50 hojas; folleto de 20 hojas; 2.200 hojas o más*
PK-524 Taladro para FS-539/SD	Taladro automático de 2/4 agujeros
RU-513 Unidad relé	Obligatorio para instalar FS-539/SD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA

Velocidad A4	Hasta 30 ppm
Velocidad A3	Hasta 15 ppm
Velocidad dos caras A4	Hasta 30 ppm
Tiempo primera página	5,0 seg.
Calentamiento	Aprox. 11 seg. ¹
Tecnología imagen	Láser
Tecnología del tóner	Tóner polimerizado Simitri® V
Tamaño pantalla/resolución	10,1" / 1024 x 600
Memoria RAM	8 GB
Disco duro SSD (estado sólido)	256 GB SSD (incluido) / 1 TB SSD (opcional)
Conexiones	10/100/1000BaseT Ethernet; USB 2.0; USB 3.0 Opcional: Wi-Fi 802.11 b/g/n/ac
Protocolos de red	TCP/IP (IPv4 / IPv6); SMB; LPD; IPP; SNMP; HTTP(S); Bonjour
Alimentador documentos (opcional)	100 originales o más*, A6-A3; 35-163 g/m ² ; RADF o Dualscan
Detección de más de 1 original	Incluido en alimentador Dual Scan
Tamaños de papel	A6-SRA3; tamaños personalizados; carteles max. 1.200 x 297 mm
Gramaje de papel	52-300 g/m ²
Capacidad de papel	1.150 hojas o más* / 6.650 hojas o más* (incluido/máx.)
Bandejas de papel (incluidas)	1x 500 o más*; A6-A3; personalizado; 52-256 g/m ² 1x 500 o más*; A5-SRA3; personalizado; 52-256 g/m ²
Bandejas de papel (opcionales)	1x 500 hojas o más*; A5-A3; 52-256 g/m ² 2x 500 hojas o más*; A5-A3; 52-256 g/m ² 1x 2.500 hojas o más*; A4; 52-256 g/m ² 1x 1.500 + 1x 1.000 hojas o más*; A5-A4; 52-256 g/m ²

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA

Bandeja lateral gran capacidad (opcional)	1x 3.000 o más*; A4; 52-256 g/m ²
Entrada manual	150 hojas o más; A6-SRA3; personalizado; carteles; 60-300 g/m ²
Tipos de acabado	Offset; Agrupar; Clasificar Opcional: Grapado; Taladro; Folleto; Plegado Carta
Doble cara	A6-SRA3; 52-256 g/m ²
Capacidad de salida	Hasta 250 hojas o más*/hasta 3.300 hojas o más* (incluido/máx.)
Grapado	Máx. 50 hojas o 48 hojas + 2 hojas portada (hasta 209 g/m ²)
Capacidad de grapado	Máx. 100 juegos
Plegado de carta	Máx. 3 hojas
Capacidad de plegado en carta	Máx. 30 juegos; sin límite (sin bandeja)
Folleto	Máx. 20 hojas o 19 hojas + 1 portada (hasta 209 g/m ²)
Capacidad salida de folletos	Máx. 20 folletos; sin límite (sin bandeja)
Volumen mensual	Rec. 25.000 páginas; Máx. 150.000 páginas
Duración tóner	Hasta 25.000 páginas
Duración unidades de imagen	Hasta 245.000/1.000.000 páginas (tambor/revelador)
Consumo energético	220-240 V / 50/60 Hz; Inferior a 1,58 kW
Dimensiones (Anc x Fnd x Alt)	615 x 688 x 779 mm (sin opciones)
Peso	Aprox. 76 kg (sin opciones)

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	69/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

Resolución	1.800 (equivalente) x 600 ppp; 1200 x 1200 ppp
Procesadores	4 procesadores ARM Cortex A72 a 1,6 GHz
Lenguajes de impresión	PCL 6 (XL3.0); PCL 5c; PostScript 3 (CPSI 3016); XPS
Sistemas operativos	Windows 10 (32/64); Windows 11; Windows Server 2012; Windows Server 2012 R2; Windows Server 2016; Windows Server 2019; Windows Server 2022; macOS 10.14 o posterior; Unix; Linux; Citrix
Tipos de letra	80 PCL Latín; 137 PostScript 3 Emulation Latín; Códigos de barras (opcional); Tipos de letra OCR A y B (opcional); Tipos de letra Unicode (opcional)
Impresión móvil	AirPrint (iOS); Mopria (Android); Konica Minolta Mobile Print (iOS/Android) opcional: WiFi Direct

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

Velocidad	Hasta 100/100 ipm a una cara (mono/color) Hasta 200/200 ipm a dos caras (mono/color)
Resolución óptica	Hasta 600 x 600 ppp
Opciones de escaneado	Scan-to-eMail (Scan-to-Me); Scan-to-SMB (Scan-to-Home); Scan-to-FTP; Scan-to-Box; Scan-to-USB; Scan-to-WebDAV; Scan-to-DPWS; Scan-to-URL; TWAIN scan
Formatos de archivos	JPEG; TIFF; PDF; PDF Compacto; PDF Encriptado; XPS; XPS Compacto; PPTX; PDF/A 1a y 1b Opcional: DOCX/PPTX/XLSX/PDF Rastreadable
Destinos	2.000 destinos + 100 grupos; compatible con LDAP

ESPECIFICACIONES COPIADORA

Resolución	600 x 600 dpi
Escala de grises	256 niveles
Multicopia	1-9.999
Formato original	Máx. A3
Zoom	25-400% en pasos 0,1%; Zoom automático

ESPECIFICACIONES DEL FAX

Estándar de fax	Super G3 (opcional)
Transmisión	Analógico; i-Fax; i-Fax Color; IP-Fax
Resolución	Hasta 600 x 600 ppp
Compresión fax	MH; MR; MMR; JBIG
Módem	Hasta 33,6 Kbps
Destinatarios	2.000 destinos + 100 grupos

ESPECIFICACIONES DEL BUZÓN DE USUARIO

Número de documentos	Hasta 3.000 documentos o 10.000 páginas
Tipo de buzones de usuario	Público; Personal (con contraseña o autenticación); Grupo (con autenticación)
Tipo de buzones del sistema	Impresión segura; Impresión encriptada de PDF; Recepción de fax; Fax polling

FUNCIONES DEL SISTEMA

Seguridad	ISO15408 Common Criteria; Filtro de IP y bloqueo de puertos; Comunicación de red SSL3 y TLS1.1/1.2/1.3; Compatible IPsec; Compatible IEEE 802.1x; Autenticación de usuario; Log autenticación; Impresión Segura; Kerberos; Sobreescritura de disco duro; Encriptación de datos en disco (AES 256); Fax confidencial; Encriptación datos de impresión Opcional: análisis tiempo real de virus y malware (Bitdefender®)
Accounting	Hasta 1.000 cuentas de usuario; compatible con Active Directory (nombre de usuario + contraseña + e-mail + carpeta smb); definición de accesos a funciones de usuario; autenticación con dispositivo móvil (Android). Opcional: autenticación biométrica (escaneado de vena dactilar); autenticación con tarjeta (lector de tarjeta de identificación); autenticación con dispositivo móvil (iOS)
Software	Data Administrator; Web Connection; HDD Backup Utility; Driver Packaging Utility; Log Management Utility; Font Management Utility; Download Manager

¹ El tiempo de calentamiento varía en función del entorno y el uso.

² Si se alcanza el volumen máximo en el plazo de un año, deberá realizarse un ciclo de mantenimiento.

- Todas las especificaciones relativas a la capacidad de papel se dan para un tamaño de papel A4 de 80 g/m². *Si se utiliza papel de menor gramaje la capacidad será mayor.
- El soporte y la disponibilidad de las especificaciones mencionadas varían dependiendo de los sistemas operativos, aplicaciones, protocolos de red, así como de la red y de las configuraciones del sistema.
- La vida esperada de cada consumible está basada en condiciones específicas de funcionamiento tales como la cobertura de tóner en la página para un tamaño determinado (6% de cobertura para un A4). La vida real de los consumibles cambiará dependiendo de otras variables de impresión incluyendo la cobertura en la página, el tamaño de la página, el tipo de medio, la impresión continua o intermitente, la temperatura ambiente o la humedad.
- Algunas de las ilustraciones contienen accesorios opcionales.
- Las especificaciones y los accesorios mencionados están basados en la información disponible en el momento de la creación de este documento y están sujetos a cambio sin previo aviso.
- Konica Minolta no garantiza que las especificaciones mencionadas estén libres de error.
- Todas las marcas y nombres de productos pueden ser marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos propietarios y así queda reconocido.

Simitri V

SAP Printer Vendor Solution

CORTADO

Works with Apple AirPrint

mopria

Konica Minolta Business Solutions Spain S. A. Calle de la Ribera del Loira 28, 28042 Madrid, Spain www.konicaminolta.es

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	70/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





KONICA MINOLTA

bizhub c301i
Multifuncional A3 Color



**bizhub
i-SERIES IS
SMARTER
WORKING
RETHINK IT**



Giving Shape to Ideas

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones		Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	71/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BENEFICIOS PARA EL CLIENTE



Uso intuitivo
Uso similar al de un smartphone o tablet, con interfaz de usuario personalizable



Conectividad móvil
Imprima en cualquier momento y lugar con la innovadora tecnología móvil de Konica Minolta



Seguridad
Integración segura de red, cifrado de datos, sobrescritura de disco duro y autenticación avanzada de usuarios, antivirus



Ecosistema de aplicaciones
Mejora la eficiencia gracias a la amplia cartera de aplicaciones de Konica Minolta



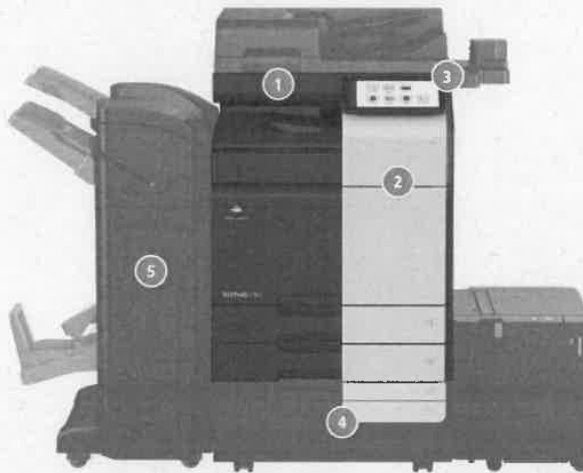
Productividad
Fiabilidad, escaneos e impresiones de alta velocidad y potentes funciones de acabado



Sostenibilidad
Numerosas funciones ecológicas para reducir el consumo de energía y los costes

OPCIONES

1 FUNCIONES MEJORADAS
PDF/PPTx Rastreados LK-105v4
Fuentes de códigos barras LK-106
Fuentes Unicode LK-107
Fuentes OCR A y B LK-108
DOCx/XLSx/PPTx LK-110v2
Ciiente ThinPrint® LK-111
Follow Me sin servidor LK-114
Trusted Platform Module LK-115v2
Antivirus LK-116
Activación Fax sobre IP LK-117



2 CONECTIVIDAD
Módulo de Fax FK-514 ^{x2}
WiFi UK-221
Puertos USB EK-608
Puertos USB, Bluetooth EK-609
Controlador Fiery IC-420
Kit conexión para IC-420 VI-516
Kit para IC-420 UK-115
Autenticación biométrica AU-102
Lectores de proximidad Diversas tecnologías
Kit de instalación lectores MK-735

3 OTROS
Alimentador Reversible DF-632
Alimentador Dual Scan DF-714
Tapa de originales OC-511
Mesa de trabajo WI-506
Grapador Offline FS-P04
Teclado numérico externo KP-102
Disco SSD 1TB EM-908
Soporte teclado USB KH-102
Mejora calidad del aire CU-102

4 BANDEJAS DE PAPEL
Sensor inteligente papel IM-103
1x Bandeja Universal PC-116
2x Bandejas Universales PC-216
Bandeja de gran capacidad PC-416
Bandeja de gran capacidad PC-417
Mesa DK-516x
Cassette lateral g. capacidad LU-302
Bandeja para carteles BT-C1e

5 FINALIZADORES
Separador de trabajos JS-506
Finalizador interno FS-533
Taladro para FS-533 PK-519
Finalizador grapador FS-539
Unidad relé RU-513
Finalizador folletos FS-539SD
Unidad relé RU-513
Taladro para FS-539/50 PK-524

LEYENDA
Obligatorio
Opcional
Opción sólo instalable con la opción superior respectiva

FUNCIONES DE ACABADO

Grapado esquina	Dos grapas	Taladro 2 agujeros	Taladro 4 agujeros	Duplex	Mixplex/mixmedia	Plegado mitad	Inserción hojas	Plegado carta	Folleto	Clasificado offset	Carteles	Grapado esquina (offline)

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	72/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DESCRIPCIÓN

FUNCIONES MEJORADAS

LK-105v4 Reconocimiento OCR	PDF y PPTX Rastreables
LK-106 Fuentes códigos barras	Impresión nativa de códigos de barras
LK-107 Fuentes Unicode	Impresión nativa de fuentes unicode
LK-108 Fuentes OCR A y B	Impresión nativa de fuentes OCR A y B
LK-110v2 Conversión Documentos	Conversión a DOCx/XLSx/PPTx/PDF rastreables
LK-111 Cliente ThinPrint®	Compresión de datos de impresión para un impacto reducido en la red
LK-114 Impresión Follow-Me	Impresión Follow Me sin servidor de impresión
LK-115v2 Trusted Platform Module	Trusted Platform Module para proteger el cifrado y descifrado de datos
LK-116 Antivirus	Antivirus/Antimalware Bitdefender® escanea en tiempo real los datos entrantes/salientes
LK-117 FOIP activación	Fax sobre redes IP (T.38), requiere kit de fax

CONECTIVIDAD

FK-514 Módulo de Fax	Fax Super G3, función de fax digital
UK-221 Wireless LAN	Wireless LAN y wireless LAN Access Point Mode
EK-608 USB I/F kit	Puertos USB adicionales
EK-609 USB I/F kit	Puertos USB adicionales; Bluetooth
iC-420 Controlador Fiery	RIP de impresión profesional
VI-516 Kit conexión IC-420	Kit de conexión para controladores IC-420
UK-115 Kit conexión IC-420	Kit de conexión para controladores IC-420
AU-102 Autenticación Biométrica	Autenticación mediante patrón vendas del dedo
Lector de tarjetas	Lectores de tarjetas con diferentes tecnologías
MK-735 Montaje de lector de tarjetas	Kit para el montaje de los lectores de tarjetas

OTROS

DF-632 Alimentador	Alimentador reversible, capacidad para 100 originales o más*
DF-714 Alimentador	Alimentador Dual Scan, capacidad para 100 originales o más*
OC-511 Tapa de originales	Para usar en vez de alimentador
WT-506 Mesa de trabajo	Ubicación para lector de tarjetas o grapador externo
FS-P04 Grapador externo	Grapador offline, grapado de 20 hojas
KP-102 Teclado numérico	Teclado numérico externo
EM-908 Disco duro 1TB	Ampliación con un disco duro SSD de 1TB
KH-102 Soporte teclado	Para instalar un teclado USB
CU-102 Unidad de limpieza de aire	Mejora la calidad del aire reduciendo las emisiones

BANDEJAS DE PAPEL

IM-103 Sensor inteligente de papel	Detecta el tipo de papel y el gramaje
PC-116 1x Bandeja de papel	500 hojas o más*, A5-A3, 52-256 g/m ²
PC-216 2x Bandejas de papel	2x 500 hojas o más*, A5-A3, 52-256 g/m ²
PC-416 Bandeja gran capacidad	2.500 hojas o más*, A4, 52-256 g/m ²
PC-417 Bandeja gran capacidad	1.500 + 1.000 hojas o más*, A5-A4, 52-256 g/m ²
DK-516x Mesa	Proporciona espacio para guardar papel y consumible
LU-302 Bandeja gran capacidad	3.000 hojas o más, A4, 52-256 g/m ²
BT-C1e Bandeja para carteles	Admite alimentar carteles multipágina

FINALIZADORES

JS-506 Separador trabajos	Separa copias de impresiones/faxes; etc.
FS-533 Finalizador interno	Grapado 50 hojas, 500 hojas salida o más*
PK-519 Taladro para FS-533	Taladro automático de 2/4 agujeros
FS-539 Finalizador grapador	Grapado 50 hojas; 3.300 hojas salida o más*
FS-539SD Finalizador folletos	Grapado 50 hojas; folleto de 20 hojas; 2.200 hojas o más*
PK-524 Taladro para FS-539/SD	Taladro automático de 2/4 agujeros
RU-513 Unidad relé	Obligatorio para instalar FS-539/SD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA

Velocidad A4	Hasta 30/30 ppm (mono/color)
Velocidad A3	Hasta 15/15 ppm (mono/color)
Velocidad dos caras A4	Hasta 30/30 ppm (mono/color)
Tiempo primera página	5,0/6,7 seg. (mono/color)
Calentamiento	Aprox. 11/11 seg. (mono/color) ¹
Tecnología imagen	Láser
Tecnología del tóner	Tóner polimerizado Simitri® V
Tamaño pantalla/resolución	10,1" / 1024 x 600
Memoria RAM	8 GB
Disco duro SSD (estado sólido)	256 GB SSD (incluido) / 1 TB SSD (opcional)
Conexiones	10/100/1000BaseT Ethernet; USB 2.0; USB 3.0 Opcional: Wi-Fi 802.11 b/g/n/ac
Protocolos de red	TCP/IP (IPv4 / IPv6); SMB; LPD; IPP; SNMP; HTTP(S); Bonjour
Alimentador documentos (opcional)	100 originales o más*; A6-A3; 35-163 g/m ² ; RADF o Dualscan
Detección de más de 1 original	Incluido en alimentador Dual Scan
Tamaños de papel	A6-SRA3; tamaños personalizados; carteles max. 1.200 x 297 mm
Gramaje de papel	52-300 g/m ²
Capacidad de papel	1.150 hojas o más* / 6.650 hojas o más* (incluido/máx.)
Bandejas de papel (incluidas)	1x 500 o más*; A6-A3; personalizado; 52-256 g/m ² 1x 500 o más*; A5-SRA3; personalizado; 52-256 g/m ²
Bandejas de papel (opcionales)	1x 500 hojas o más*; A5-A3; 52-256 g/m ² 2x 500 hojas o más*; A5-A3; 52-256 g/m ² 1x 2.500 hojas o más*; A4; 52-256 g/m ² 1x 1.500 + 1x 1.000 hojas o más*; A5-A4; 52-256 g/m ²
Bandeja lateral gran capacidad (opcional)	1x 3.000 o más*; A4; 52-256 g/m ²
Entrada manual	150 hojas o más; A6-SRA3; personalizado, carteles; 60-300 g/m ²

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA

Tiños de acabado	Offset; Agrupar; Clasificar Opcional: Grapado; Taladro; Folleto; Plegado Carta
Doble cara	A6-SRA3; 52-256 g/m ²
Capacidad de salida	Hasta 250 hojas o más*/hasta 3.300 hojas o más* (incluido/máx.)
Grapado	Máx. 50 hojas o 48 hojas + 2 hojas portada (hasta 209 g/m ²)
Capacidad de grapado	Máx. 100 juegos
Plegado de carta	Máx. 3 hojas
Capacidad de plegado en carta	Máx. 30 juegos; sin límite (sin bandeja)
Folleto	Máx. 20 hojas o 19 hojas + 1 portada (hasta 209 g/m ²)
Capacidad salida de folletos	Máx. 20 folletos; sin límite (sin bandeja)
Volumen mensual	Rec. 25.000 páginas; Máx. 150.000 páginas
Duración tóner	Negro hasta 28.000 páginas CMY hasta 28.000 páginas
Duración unidades de imagen	Negro hasta 225.000/1.000.000 páginas (tambor/revelador) CMY hasta 90.000/1.000.000 páginas (tambor/revelador)
Consumo energético	220-240 V / 50/60 Hz; Inferior a 1,58 kW
Dimensiones (Anc x Fnd x Alt)	615 x 688 x 779 mm (sin opciones)
Peso	Aprox. 84 kg (sin opciones)

Código Seguro De Verificación

p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio

Firmado

12/09/2024 10:00:41

Observaciones

Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO

Firmado

12/09/2024 09:59:30

Url De Verificación

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Página

73/102

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

Resolución	1.800 (equivalente) x 600 ppp; 1200 x 1200 ppp
Procesadores	4 procesadores ARM Cortex A72 a 1,6 GHz
Lenguajes de impresión	PCL 6 (XL3.0); PCL 5c; PostScript 3 (CPSI 3016); XPS
Sistemas operativos	Windows 10 (32/64); Windows 11; Windows Server 2012; Windows Server 2012 R2; Windows Server 2016; Windows Server 2019; Windows Server 2022; macOS 10.14 o posterior; Unix; Linux; Citrix
Tipos de letra	80 PCL Latin; 137 PostScript 3 Emulation Latin; Códigos de barras (opcional); Tipos de letra OCR A y B (opcional); Tipos de letra Unicode (opcional)
Impresión móvil	AirPrint (iOS); Mopria (Android); Konica Minolta Mobile Print (iOS/Android) opcional: WiFi Direct

ESPECIFICACIONES OPCIONALES DE IMPRESORA

RIP profesional	Embedded Fiery IC-420 v2
Procesador	Intel Celeron G4900T @ 2.9 GHz
Memoria/Disco duro	4GB / 500 GB
Lenguajes de impresión	Adobe PostScript 3 (CPSI 3020); PCL 6; PCL 5c
Sistemas operativos	Windows 7 (32/64); Windows 8.1 (32/64); Windows 10 (32/64); Windows 11; Windows Server 2022; macOS 10.14 o posterior

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

Velocidad	Hasta 100/100 ipm a una cara (mono/color) Hasta 200/200 ipm a dos caras (mono/color)
Resolución óptica	Hasta 600 x 600 ppp
Opciones de escaneado	Scan-to-eMail (Scan-to-Me); Scan-to-SMB (Scan-to-Home); Scan-to-FTP; Scan-to-Box; Scan-to-USB; Scan-to-WebDAV; Scan-to-DPWS; Scan-to-URL; TWAIN scan
Formatos de archivos	JPEG; TIFF; PDF; PDF Compacto; PDF Encriptado; XPS; XPS Compacto; PPTX; PDF/A 1a y 1b Opcional: DOCX/PPTX/XLSX/PDF Rastreado
Destinos	2.000 destinos + 100 grupos; compatible con LDAP

ESPECIFICACIONES COPIADORA

Resolución	600 x 600 dpi
Escala de grises	256 niveles
Multicopia	1-9.999
Formato original	Máx. A3
Zoom	25-400% en pasos 0,1%; Zoom automático

ESPECIFICACIONES DEL FAX

Estándar de fax	Super G3 (opcional)
Transmisión	Análogo; i-Fax; i-Fax Color; IP-Fax
Resolución	Hasta 600 x 600 ppp
Compresión fax	MH; MR; MMR; JBIG
Módem	Hasta 33,6 Kbps
Destinatarios	2.000 destinos + 100 grupos

ESPECIFICACIONES DEL BUZÓN DE USUARIO

Número de documentos	Hasta 3.000 documentos o 10.000 páginas
Tipo de buzones de usuario	Público; Personal (con contraseña o autenticación); Grupo (con autenticación)
Tipo de buzones del sistema	Impresión segura; Impresión encriptada de PDF; Recepción de fax; Fax polling

FUNCIONES DEL SISTEMA

Seguridad	ISO15408 Common Criteria; Filtro de IP y bloqueo de puertos; Comunicación de red SSL3 y TLS1.1/1.2/1.3; Compatible IPsec; Compatible IEEE 802.1x; Autenticación de usuario; Log autenticación; Impresión Segura; Kerberos; Sobreescritura de disco duro; Encriptación de datos en disco (AES 256); Fax confidencial; Encriptación datos de impresión Opcional: análisis tiempo real de virus y malware (BitDefender®)
Accounting	Hasta 1.000 cuentas de usuario; compatible con Active Directory (nombre de usuario + contraseña + e-mail + carpeta smb); definición de accesos a funciones de usuario; autenticación con dispositivo móvil (Android). Opcional: autenticación biométrica (escaneado de vena dactilar); autenticación con tarjeta (lector de tarjeta de identificación); autenticación con dispositivo móvil (iOS)
Software	Data Administrator; Web Connection; HDD Backup Utility; Driver Packaging Utility; Log Management Utility; Font Management Utility; Download Manager

¹ El tiempo de calentamiento varía en función del entorno y el uso.

² Si se alcanza el volumen máximo en el plazo de un año, deberá realizarse un ciclo de mantenimiento.

- Todas las especificaciones relativas a la capacidad de papel se dan para un tamaño de papel A4 de 80 g/m². *Si se utiliza papel de menor gramaje la capacidad será mayor.
- El soporte y la disponibilidad de las especificaciones mencionadas varían dependiendo de los sistemas operativos, aplicaciones, protocolos de red, así como de la red y de las configuraciones del sistema.
- La vida esperada de cada consumible está basada en condiciones específicas de funcionamiento tales como la cobertura de tóner en la página para un tamaño determinado (6% de cobertura para un A4). La vida real de los consumibles cambiará dependiendo de otras variables de impresión incluyendo la cobertura en la página, el tamaño de la página, el tipo de medio, la impresión continua o intermitente, la temperatura ambiente o la humedad.
- Algunas de las ilustraciones contienen accesorios opcionales.
- Las especificaciones y los accesorios mencionados están basados en la información disponible en el momento de la creación de este documento y están sujetos a cambio sin previo aviso.
- Konica Minolta no garantiza que las especificaciones mencionadas estén libres de error.
- Todas las marcas y nombres de productos pueden ser marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos propietarios y así queda reconocido.

Simitri V

SAP[®] Partner
Solution

CORTADO

Works with
Apple AirPrint

mopria

Konica Minolta Business Solutions Spain S. A. Calle de la Ribera del Loira 28, 28042 Madrid, Spain www.konicaminolta.es

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	74/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Modelo de proposición

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don Ricardo Alberto Silva Rodríguez, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad con domicilio C/ Fondos de Segura,23, 35019 Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del «**Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de nueve equipos multifunción con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**» (expediente de contratación número 32/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre Distribuidora y Servicio Técnico Canario SL,entidad que representa, como apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

A - OFERTA ECONÓMICA: Que, en relación con la presentación de la presente oferta, propone su realización, en cuyos PRECIOS UNITARIOS deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista:

COSTES FIJOS*:

<i>Equipo B/N</i>	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC EXCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	51,00 €	124,73 €
IGIC	3,57 €	8,73 €
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC INCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	54,57 €	133,46 €
<i>Equipo Color</i>	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC EXCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	72,00 €	139,41 €
IGIC	5,04 €	9,76 €
IMPORTE MÁXIMO MENSUAL ARRENDAMIENTO, IGIC INCLUIDO (SIN COPIAS Y POR UNIDAD)	77,04 €	149,17 €

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	75/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COSTES VARIABLES:**

Copia B/N	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
PRECIO UNIDAD B/N, IGIC EXCLUIDO	0,0058 €	0,0078 €
IGIC	0,0004 €	0,0005 €
PRECIO UNIDAD B/N, IGIC INCLUIDO	0,0062 €	0,0083 €
Copia Color	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
PRECIO UNIDAD COLOR, IGIC EXCLUIDO	0,0460 €	0,0490 €
IGIC	0,0032 €	0,0034 €
PRECIO UNIDAD COLOR, IGIC INCLUIDO	0,0492 €	0,0524 €

(*) Para los costes fijos los precios unitarios serán, como máximo, con dos decimales

(**) Para los costes variables los precios unitarios serán, como máximo, con dos decimales

B - MEJORA DE LA MEMORIA RAM: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Mejora de la Memoria RAM":

	SI	NO
MEJORA DE LA MEMORIA RAM (Marcar X donde proceda)	X	

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

C - MEJORA DE LA VELOCIDAD DE ESCANEADO: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Mejora de la velocidad de escaneado":

	SI	NO
MEJORA DE LA VELOCIDAD DE ESCANEADO (Marcar X donde proceda)	X	

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

D - MEJORA DE LA PANTALLA TÁCTIL: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Mejora de la pantalla táctil":

	SI	NO
MEJORA DE LA PANTALLA TÁCTIL (Marcar X donde proceda)	X	

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	76/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

Lugar Las Palmas (fecha y firma electrónica del licitador)

Firmado por ***0697**
 RICARDO ALBERTO SILVA (R:
 ***3487*) el día
 07/08/2024 con un
 certificado emitido por AC
 Representación

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO IV

Código Seguro De Verificación	p4mMqOSe1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	78/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONOMICA

D. José Antonio Lalueza Galiana, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº: _____, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Eduardo Torroja, 39. 28914 Leganés, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del «Adquisición de tres vehículos de primera intervención para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» (expediente de contratación número 101/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A., entidad que representa en calidad de apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y condiciones:

A) OFERTA ECONÓMICA: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, y teniendo en cuenta el precio máximo por unidad, propone su realización, en cuyos PRECIOS UNITARIOS deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista:


CONCEPTO	OFERTA	PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
IMPORTE DE UN (1) VEHÍCULO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, IGIC EXCLUIDO	469.688,00 €	532.009,35 €
IGIC	32.878,16 €	37.240,65 €
IMPORTE DE UN (1) VEHÍCULO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, IGIC INCLUIDO	502.566,16 €	569.250,00 €

* Los precios unitarios serán, como máximo, con dos decimales.

B) MEJORA DE LA FORMACIÓN DEL USO DE LOS VEHÍCULOS: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Mejora de la formación del uso de los vehículos":

	SI	NO
MEJORA DE LA FORMACIÓN DEL USO DE LOS VEHÍCULOS (Marcar X donde proceda)	X	

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	79/102	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

REPERCUSIÓN DEL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC)	(Marcar X donde proceda)
Sí, 7%	
No, 0% comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias previstas en la normativa reguladora del impuesto (*)	X

(*) En caso de haber marcado la segunda opción, como licitador exento de repercutir IGIC, indique a continuación la circunstancia que le exime de repercutir dicho impuesto, es decir, ser comerciante minorista o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto:

Licitador exento de IGIC, ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A. no es empresa residente en Canarias



Firmado digitalmente por
JOSE ANTONIO
LALUEZA (R: A28859833)
Fecha: 2024.08.23 14:14:04
+02'00'

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	80/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO V

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	81/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II- Proposición Económica

"Don **Pablo Iván Rodríguez García**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº. Doña **Almudena Carpeño Escribano**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº. con domicilio en **C/ Conde de Peñalver 19, C.P. 28006, Madrid**, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "**Servicio impresión, con tecnología láser y ensobrado masivo de documentos, manipulado y depósito de notificaciones y cartas para el Órgano de gestión tributaria del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria**".- Expediente número **48/24-S**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad que representa **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E.**, (en adelante, **CORREOS**), con NIF **A83052407**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

1. OFERTA ECONÓMICA:

DESCRIPCIÓN	OFERTA
Baja porcentual única aplicable a todos los modelos	<u>22.50 %</u>

*En letra: **un veintidós con cincuenta**, porcentaje de baja en relación con los precios unitarios establecidos en el pliego.

2. REDUCCIÓN DE PLAZOS DE ENTREGA

Reducción de los plazos de entrega contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas	OFERTA
Remesas con un número de impresiones inferior a 10.000 hojas	1 días menos
Remesas con un número de impresiones superior a 10.000 hojas	3 días menos

3. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL

Calidad ambiental del consumible (Marcar con Si/No la que corresponda)	
Papel reciclado con sello FSC	Si
Papel reciclado sin sello FSC	

Madrid, a fecha de firma electrónica

Firmado digitalmente por
ALMUDENA CARPEÑO
 (R: **A83052407**)
 Fecha: 2024.08.21 12:32:17 +02'00'

Firmado digitalmente por **PABLO IVÁN RODRÍGUEZ (R: A83052407)**
 Fecha: 2024.08.21 12:23:42 +01'00'

Fdo.: **Almudena Carpeño Escribano**
 Jefa Comercial del Área Centro-Insular

Pablo Iván Rodríguez García
 Gerente de Producción del Área Insular

www.correos.es

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., S.M.E. C/CONDE DE PEÑALVER 19 CP 28006 MADRID Tomo 16.666 Libro 0 Folio 20 Secc.8 Hoja M284323 Inscript. 1 NIF A83052407

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Modelo de proposición

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don MARCOS FRANCISCO MARTÍNEZ NEIRA, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad I con domicilio C/INDUSTRIAL 19, A CORUÑA, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Servicio impresión, con tecnología láser y ensobrado masivo de documentos, manipulado y depósito de notificaciones y cartas para el Órgano de gestión tributaria del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria".- Expediente número 48/24-S, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre la entidad que represento, SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L. con CIF B15370042, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

1. OFERTA ECONÓMICA:

DESCRIPCIÓN	OFERTA
Baja porcentual única aplicable a todos los modelos	13 %

TRECE porcentaje de baja en relación con los precios unitarios establecidos en el pliego.

2. REDUCCIÓN DE PLAZOS DE ENTREGA

Reducción de los plazos de entrega contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas	OFERTA
Remesas con un número de impresiones inferior a 10.000 hojas	2 días menos
Remesas con un número de impresiones superior a 10.000 hojas	4 días menos

3. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL

Calidad ambiental del consumible (Marcar con Si/No la que corresponda)	
Papel reciclado con sello FSC	SÍ
Papel reciclado sin sello FSC	NO

Fecha y firma electrónica

MARCOS
FRANCISCO
MARTINEZ (R:
B15370042)

Firmado digitalmente por
MARCOS FRANCISCO
MARTINEZ (R: B15370042)
Fecha: 2024.08.21 14:28:21 +02'00'

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Modelo de proposición

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don. MIGUEL ANGEL DE LA MORENA DUQUE, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº. con domicilio C/ CIRO ALEGRIA, 63, 29004 MALAGA, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de **"Servicio impresión, con tecnología láser y ensobrado masivo de documentos, manipulado y depósito de notificaciones y cartas para el Órgano de gestión tributaria del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria"**.- Expediente número 48/24-S, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE) CON CIF B-92.621.762 DOMICILIO EN C/ CIRO ALEGRIA, 63, 29004 MALAGA, TFNO: 952172484 Y CORREO ELECTRONICO manipulae@manipulae.com (propio o de persona o de entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

1. OFERTA ECONÓMICA:

DESCRIPCIÓN	OFERTA
Baja porcentual única aplicable a todos los Modelos	<u>37,56 %</u>

*En letra TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS porcentaje de baja en relación con los precios unitarios establecidos en el pliego.

2. REDUCCIÓN DE PLAZOS DE ENTREGA

Reducción de los plazos de entrega contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas	OFERTA
Remesas con un número de impresiones inferior a 10.000 hojas	3 días menos
Remesas con un número de impresiones superior a 10.000 hojas	8 días menos

3. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL

Calidad ambiental del consumible (Marcar con Si/No la que corresponda)	
Papel reciclado con sello FSC	SI
Papel reciclado sin sello FSC	SI

Fecha y firma electrónica

MIGUEL
ANGEL DE LA MORENA
(R: B92621762)

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL DE
LA MORENA (R: B92621762)
Fecha: 2024.08.22 09:06:10
+02'00'

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepción Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	84/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO VI

Código Seguro De Verificación	p4mMqOSe1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Observaciones		Página	85/102
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

SOC. UNIPERSONAL R.M. Pontevedra Hoja PO-3414 TOMO 652 Folio 9 Inscripción 26º - CIF / VAT ESA-36.633.600

Don Juan Antonio García Fraile, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº _____ con domicilio en Madrid, calle San cesáreo, nº 20, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del contrato denominado **"Suministro de equipos de excarcelación para el rescate en caso de accidentes con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria"** (expediente de contratación nº 102/24-C), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de INCIPRESA, S.L.A., como Apoderado, con poder notarial otorgado ante el Notario de Madrid D. Ignacio Maldonado Ramos, con nº 4304, de fecha 17 de octubre 2019, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y condiciones:

A) OFERTA ECONÓMICA: Que, en relación con la prestación de la presente oferta y teniendo en cuenta los precios máximos por unidad, propone su realización, en cuyos **PRECIOS UNITARIOS** deben entenderse incluidos todos los conceptos, incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista:

* Los precios unitarios vendrán expresados con dos decimales como máximo.



www.incypressa.com
info@incypressa.com
ISO 9001 / PECAL 2110
ISO 14001 / ISO 45001
SA8000

San Cesáreo, nº 20
28021 - Madrid
Tel: +34 913 093 636
Fax: +34 913 093 488

Ctra. Peinador - Os Valos Nº 175
36415 - Mos (Pontevedra)
Tel: +34 986 334 200
Fax: +34 986 331 529

Código Seguro De Verificación	p4mMqOSe1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONCEPTO	OFERTA (precios POR UNIDAD)			PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS (precios máximos POR UNIDAD)		
	PRECIO UNITARIO (IGIC EXCLUIDO)	IGIC (7%)	PRECIO UNITARIO (IGIC INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IGIC EXCLUIDO)	IGIC (7%)	PRECIO UNITARIO (IGIC INCLUIDO)
MINICIZALLA CON 3 BATERIAS Y CARGADOR	9.105,67 €	637,40 €	9.743,07 €	10.094,00 €	706,58 €	10.800,58 €
CIZALLA	15.805,00 €	1.106,35 €	16.911,35 €	16.804,00 €	1.176,28 €	17.980,28 €
CIZALLAS DE MAYOR DIMENSIÓN	17.028,35 €	1.191,98 €	18.220,33 €	17.836,00 €	1.248,52 €	19.084,52 €
SEPARADOR	16.825,34 €	1.177,77 €	18.003,11 €	18.435,00 €	1.290,45 €	19.725,45 €
CILINDRO RAM Y TUBO EXTENSIÓN	17.995,30 €	1.259,67 €	19.254,97 €	19.024,00 €	1.331,68 €	20.355,68 €
BATERIA 7 AH	985,30 €	68,97 €	1.054,27 €	988,00 €	69,16 €	1.057,16 €
CARGADOR DE BATERIA	655,14 €	45,86 €	701,00 €	665,00 €	46,55 €	711,55 €
CONECTOR PARA ENCHUFAR A LA RED ELÉCTRICA	1.680,64 €	117,64 €	1.798,28 €	1.739,00 €	121,73 €	1.860,73 €
CABLE DE CARGA HERRAMIENTA	119,60 €	8,37 €	127,97 €	120,00 €	8,40 €	128,40 €
SOPORTE EN CRUZ	1.191,56 €	83,41 €	1.274,97 €	1.233,00 €	86,31 €	1.319,31 €
HERRAMIENTA MULTIFUNCIÓN /ABREPUERTAS	3.320,08 €	232,41 €	3.552,49 €	3.362,00 €	235,34 €	3.597,34 €
JUEGO DE MANTAS PROTECTO-RAS	861,07 €	60,27 €	921,34 €	891,00 €	62,37 €	953,37 €

B) SUMINISTRO EXTRA DE JUEGO DE MANTAS PROTECTORAS: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Suministro extra de juego de mantas protectoras":



www.incipresa.com
info@incipresa.com
ISO 9001 / PECAL 2110
ISO 14001 / ISO 45001
SA 8000

San Cesáreo, nº 20
28021 - Madrid
Tel: +34 913 093 636
Fax: +34 913 093 488

Ctra. Peinador - Os Valos Nº 175
36415 - Mos (Pontevedra)
Tel: +34 986 334 200
Fax: +34 986 331 529

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SUMINISTRO EXTRA DE JUEGO DE MANTAS PROTECTORAS	(Marcar X donde proceda)
2 juegos extra de mantas protectoras	
4 juegos extra de mantas protectoras	X

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

REPERCUSIÓN DEL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC)	(Marcar X donde proceda)
Sí, 7%	X
No, 0% comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias previstas en la normativa reguladora del impuesto (*)	

(*) **En caso de haber marcado la segunda opción** como licitador exento de repercutir IGIC, indique a continuación la circunstancia que le exime de repercutir dicho impuesto, es decir, ser comerciante minorista o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto:

Madrid, a 26 de agosto de 2024

Firmado digitalmente por JUAN ANTONIO GARCIA (R: A36633600) Fecha: 2024.08.26 13:32:28 +02'00'

Juan Antonio García Fraile



www.incipresa.com
info@incipresa.com
ISO 9001 / PECAL 2110
ISO 14001 / ISO 45001
SA8000


San Cesáreo, nº 20
28021 - Madrid
Tel: +34 913 093 636
Fax: +34 913 093 488

Ctra. Peinador - Os Valos Nº 175
36415 - Mos (Pontevedra)
Tel: +34 986 334 200
Fax: +34 986 331 529

Código Seguro De Verificación	p4mMqOSe1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	88/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO VII

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	89/102	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO II

Modelo de proposición

Los licitadores estarán obligados a presentar su proposición con arreglo al siguiente modelo para los cuatro lotes. **Presentar las ofertas por separado para cada lote:**

LOTE 1

CASCOS INTEGRALES DE INTERVENCIÓN Y CASCOS PARA TRABAJOS TÉCNICOS

"Don Avoze Sebastián Tejera Acosta, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Alfred Nobel 19, 35013 Las Palmas, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de la «**Adquisición de equipos de protección individual (EPIs de categoría III): casco integral de intervención, cascos para trabajos técnicos, botas de intervención, botas para trabajos técnicos, verdugos, guantes para intervención en caso de incendio así como bolsos para traslado del equipamiento del bombero para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**». Lotes 1, 2, 3 y 4 (expediente de contratación número 50/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Sebastián Tejera S.L. en calidad de administrador solidario, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y condiciones

A) OFERTA ECONÓMICA: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propone su realización, en cuyos PRECIOS UNITARIOS deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista:

Lote 1: Cascos integrales de intervención y cascos para trabajos técnicos			
Concepto	Precio unitario (sin IGIC)	IGIC (7%)	Precio unitario (con IGIC)
Cascos integrales de intervención	779,32 €	54,55 €	833,87 €
Cascos para trabajos técnicos	472,40 €	33,07 €	505,47 €

[Por precio unitario ha de entenderse el precio referente a cada unidad a suministrar, no a la totalidad de las unidades integrantes del concepto]

Los precios unitarios máximos son los siguientes:

Lote 1: Cascos integrales de intervención y cascos para trabajos técnicos			
Concepto	Importe unitario máximo (sin IGIC)	IGIC máximo (7%)	Importe unitario máximo (con IGIC)
Cascos integrales de intervención	785,00 €	54,95 €	839,95 €
Cascos para trabajos técnicos	485,00 €	33,95 €	518,95 €

Código Seguro De Verificación	p4mMqOSe1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	90/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B) INCREMENTO DE MATERIALES OBJETO DEL CONTRATO: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Incremento de materiales objeto del contrato":

Lote 1: Cascos integrales de intervención y cascos para trabajos técnicos		
Concepto	Unidades adicionales	Unidades máximas adicionales
Cascos integrales de intervención	13	13,00
Cascos para trabajos técnicos	10	10,00

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

C) CERTIFICADO DE EQUIPOS MARINOS EN LOS CASCOS DE INTERVENCIÓN: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Certificado de equipos marinos en los cascos de intervención":

	SÍ	NO
CERTIFICADO DE EQUIPOS MARINOS EN LOS CASCOS DE INTERVENCIÓN (Marcar X donde proceda)	X	

[En caso de marcar SI, se deberá presentar certificación, homologación y/o etiquetado en el Archivo electrónico]

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 7%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

(Márquese la opción que proceda)

En caso de haber marcado la segunda opción, como licitador exento de repercutir IGIC, indique a continuación la circunstancia que le exime de repercutir dicho impuesto, es decir, ser comerciante minorista o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto:

Lugar Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	91/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Modelo de proposición

Los licitadores estarán obligados a presentar su proposición con arreglo al siguiente modelo para los cuatro lotes. **Presentar las ofertas por separado para cada lote:**

LOTE 2

BOTAS DE INTERVENCIÓN Y BOTAS PARA TRABAJOS TÉCNICOS

"Don Ayoze Sebastián Tejera Acosta, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Alfred Nobel 19, 35013 Las Palmas, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de la «**Adquisición de equipos de protección individual (EPIs de categoría III): casco integral de intervención, cascos para trabajos técnicos, botas de intervención, botas para trabajos técnicos, verdugos, guantes para intervención en caso de incendio así como bolsos para traslado del equipamiento del bombero para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**». Lotes 1, 2, 3 y 4 (expediente de contratación número 50/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Sebastián Tejera S.L. en calidad de administrador solidario, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y condiciones:

A) OFERTA ECONÓMICA: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propone su realización, en cuyos PRECIOS UNITARIOS deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista:

Lote 2: Botas de intervención y botas para trabajos técnicos			
Concepto	Precio unitario (sin IGIC)	IGIC (3%)	Precio unitario (con IGIC)
Botas de intervención	297,53 €	8,93 €	306,46 €
Botas para trabajos técnicos	319,78 €	9,59 €	329,37 €

[Por precio unitario ha de entenderse el precio referente a cada unidad a suministrar, no a la totalidad de las unidades integrantes del concepto]

Los precios unitarios máximos son los siguientes:

Lote 2: Botas de intervención y botas para trabajos técnicos			
Concepto	Importe unitario máximo (sin IGIC)	IGIC máximo (3%)	Importe unitario máximo (con IGIC)
Botas de intervención	315,00 €	9,45 €	324,45 €
Botas para trabajos técnicos	325,00 €	9,75 €	334,75 €

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B) INCREMENTO DE MATERIALES OBJETO DEL CONTRATO: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Incremento de materiales objeto del contrato":

Lote 2: Botas de intervención y botas para trabajos técnicos		
Concepto	Unidades adicionales	Unidades máximas adicionales
Botas de intervención	10	10,00
Botas para trabajos técnicos	13	13,00

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 3%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

(Márquese la opción que proceda)

En caso de haber marcado la segunda opción, como licitador exento de repercutir IGIC, indique a continuación la circunstancia que le exime de repercutir dicho impuesto, es decir, ser comerciante minorista o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto:

Lugar Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	93/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Modelo de proposición

Los licitadores estarán obligados a presentar su proposición con arreglo al siguiente modelo para los cuatro lotes. **Presentar las ofertas por separado para cada lote:**

LOTE 3

VERDUGOS Y GUANTES DE INTERVENCIÓN

"Don Avoze Sebastián Tejera Acosta, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº [redacted] con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Alfred Nobel 19, 35013 Las Palmas, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de la «**Adquisición de equipos de protección individual (EPIs de categoría III): casco integral de intervención, cascos para trabajos técnicos, botas de intervención, botas para trabajos técnicos, verdugos, guantes para intervención en caso de incendio así como bolsos para traslado del equipamiento del bombero para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**». Lotes 1, 2, 3 y 4 (expediente de contratación número 50/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Sebastián Tejera S.L. en calidad de administrador solidario, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y condiciones:

A) OFERTA ECONÓMICA: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propone su realización, en cuyos PRECIOS UNITARIOS deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista:

Lote 3: Verdugos y guantes de intervención			
Concepto	Precio unitario (sin IGIC)	IGIC (3%)	Precio unitario (con IGIC)
Verdugos	130,29 €	3,91 €	134,20 €
Guantes de intervención	108,27 €	3,25 €	111,52 €

[Por precio unitario ha de entenderse el precio referente a cada unidad a suministrar, no a la totalidad de las unidades integrantes del concepto]

Los precios unitarios máximos son los siguientes:

Lote 3: Verdugos y guantes de intervención			
Concepto	Importe unitario máximo (sin IGIC)	IGIC máximo (3%)	Importe unitario máximo (con IGIC)
Verdugos	155,00 €	4,65 €	159,65 €
Guantes de intervención	130,00 €	3,90 €	133,90 €

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	94/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B) INCREMENTO DE MATERIALES OBJETO DEL CONTRATO: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Incremento de materiales objeto del contrato":

Lote 3: Verdugos y guantes de intervención		
Concepto	Unidades adicionales	Unidades máximas adicionales
Verdugos	10	10,00
Guantes de intervención	13	13,00

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 3%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

(Márquese la opción que proceda)

En caso de haber marcado la segunda opción, como licitador exento de repercutir IGIC, indique a continuación la circunstancia que le exime de repercutir dicho impuesto, es decir, ser comerciante minorista o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto:

Lugar Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	95/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Modelo de proposición

Los licitadores estarán obligados a presentar su proposición con arreglo al siguiente modelo para los cuatro lotes. **Presentar las ofertas por separado para cada lote:**

LOTE 4

BOLSOS DE TRÁNSITO INTERVENCIÓN

"Don DOMINGO MORENO LUJAN, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº. con domicilio C\ RAIMUNDO LULIO, 98, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de la «**Adquisición de equipos de protección individual (EPIs de categoría III): casco integral de intervención, cascos para trabajos técnicos, botas de intervención, botas para trabajos técnicos, verdugos, guantes para intervención en caso de incendio así como bolsos para traslado del equipamiento del bombero para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**». Lotes 1, 2, 3 y 4 (expediente de contratación número 50/24-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de GLOBAL EMERGENCIAS, SL, cómo administrador, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y condiciones:

A) OFERTA ECONÓMICA: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propone su realización, en cuyos PRECIOS UNITARIOS deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista:

Lote 4: Bolsos de tránsito intervención			
Concepto	Precio unitario (sin IGIC)	IGIC (3%)	Precio unitario (con IGIC)
Bolso de tránsito grande	256 €	7,68 €	263,68 €
Bolso de tránsito mediano	248 €	7,44 €	255,44 €
Mochila tipo bandolera	247 €	7,41 €	254,41s €

[Por precio unitario ha de entenderse el precio referente a cada unidad a suministrar, no a la totalidad de las unidades integrantes del concepto]

Los precios unitarios máximos son los siguientes:

Lote 4: Bolsos de tránsito intervención			
Concepto	Importe unitario máximo (sin IGIC)	IGIC máximo (3%)	Importe unitario máximo (con IGIC)
Bolso de tránsito grande	265,50 €	7,97 €	273,47 €
Bolso de tránsito mediano	256,50 €	7,70 €	264, 20 €
Mochila tipo bandolera	256,00 €	7,68 €	263, 68 €

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	96/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B) INCREMENTO DE MATERIALES OBJETO DEL CONTRATO: Que, en relación con la prestación de la presente oferta, se señala lo siguiente relativo al criterio de adjudicación denominado "Incremento de materiales objeto del contrato":

Lote 4: Bolsos de tránsito intervención		
Concepto	Unidades adicionales	Unidades máximas adicionales
Bolso de tránsito grande	0	7,00
Bolso de tránsito mediano	0	7,00
Mochila tipo bandolera	0	9,00

[En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá como negativa la respuesta a este criterio de adjudicación]

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 3%
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

(Márquese la opción que proceda)

En caso de haber marcado la segunda opción, como licitador exento de repercutir IGIC, indique a continuación la circunstancia que le exime de repercutir dicho impuesto, es decir, ser comerciante minorista o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto:

Lugar TELDE a 30 de agosto del 2023

DOMINGO
EUGENIO MORENO (R:
B76305879)
2024.08.30
12:45:17
+01'00'

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Firmado Por	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Observaciones	Página	97/102
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ANEXO VIII

Código Seguro De Verificación	p4mMqOSe1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	98/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO III

**MODELO PROPOSICIÓN DE OFERTAS
(pluralidad de criterios)**

Don Santiago Quintana González, con D.N.I. número [redacted] mayor de edad, con domicilio en Agüimes, calle Casuarinas, número 40, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "Acondicionamiento de local sociocultural en El Polvorín" (Expediente número URB59/24-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa GRATEC, S.A., con C.I.F. número A35206846, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, en los siguientes términos:

1. OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
186.894,47€	7 %	199.977,09€
CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS		CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra)

2. Aumento plazo de garantía	AÑOS CERO (0)
3. Huella carbono CERO	SI

* El licitador deberá aportar en su oferta una copia compulsada (o electrónica) del Registro de la huella de carbono de la empresa debidamente inscrito en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o equivalente.

Y para que así conste, firmo el presente documento en Las Palmas a 6 de agosto de 2024

Firmado por ***1712**
SANTIAGO QUINTANA (R:
****0684*) el día
06/08/2024 con un
certificado emitido por
AC Representación

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	99/102
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO III

**MODELO PROPOSICIÓN DE OFERTAS
(pluralidad de criterios)**

Don **Domingo Lorenzo Gutiérrez Hernández**, con D.N.I. número _____, mayor de edad, con domicilio en **Las Palmas de Gran Canaria**, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“Acondicionamiento de local sociocultural en El Polvorín” (Expediente número URB59/24-O)**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S. L.**, con C.I.F. número **B-35486992**, entidad que represento en calidad de **Administrador Único** (propio o de persona o entidad que represente, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, en los siguientes términos:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
181.754,87 €	7 %	194.477,71 €
En letra: ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y siete céntimos de euro		En letra: ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete euros con setenta y un céntimos d euro

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra)

2. Aumento plazo de garantía	AÑOS
	(0 años adicionales + 1 año obligatorio) = 1 años
3. Huella carbono CERO	SI* /NO
	NO

* El licitador deberá aportar en su oferta una copia compulsada (o electrónica) del Registro de la huella de carbono de la empresa debidamente inscrito en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o equivalente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
p4mMqOSe1xG8PG0EeKxN9Q==	Firmado	12/09/2024 10:00:41
Firmado Por	Firmado	12/09/2024 09:59:30
Observaciones	Página	100/102
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Y para que así conste, firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria, (a fecha de firma electrónica)

**DOMINGO
LORENZO
GUTIERREZ (R:
B35486992)**

Firmado digitalmente por

DOMINGO LORENZO
GUTIERREZ (R:
B35486992)
Fecha: 2024.08.06
08:20:15 +01'00'

Registro Mercantil de Las Palmas de G. C., Tomo 1346, Libro 0, Folio 80, Hoja G.C. Nº18132, Inscripción 2ª - C.I.F. B-35486992 Canarias Sea, S. L.

Código Seguro De Verificación	p4mMq0Se1xG8PG0EeKxN9Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	12/09/2024 10:00:41	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	12/09/2024 09:59:30	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



